



### **Visión**

Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.

### **Misión**

Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.

### **Valores**

Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez, Excelencia.

San José, 13 de agosto del 2012

**Doctor**  
**Luis Paulino Mora Mora, Presidente**  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Poder Judicial**

**Estimado Señor:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno, N° 8292 <sup>1</sup>, procedo a rendir el informe final de la gestión realizada por el suscrito como Director General del Organismo de Investigación Judicial.

Como es de su conocimiento, el suscrito fue nombrado en el citado cargo en sesión de Corte Plena N° 40-2001 de 12 de noviembre de 2001, artículo XVI

Debo destacar que Corte Plena en sesión N° 27-05 celebrada el 1° de setiembre de 2005, artículo IV, nombró al Lic. Francisco Segura Montero, como el Sub director de nuestra institución, con quien desde entonces formamos el órgano director por más de seis años, ya antes se había desempeñado en tal condición de sub director el Licenciado Gerardo Láscarez Jiménez, profesionales que se convirtieron en un apoyo fundamental en la planificación, desarrollo y ejecución de las acciones, y a quienes debo dejar patente mi eterno agradecimiento.

De igual forma quiero destacar y agradecer el apoyo a todos y cada uno de los servidores y servidoras de este Organismo por su excelente trabajo, sin cuyo importante accionar no hubiese sido posible lo alcanzado.

Desde que asumimos la dirección de éste cuerpo policial, impregnamos a nuestro trabajo la mayor seriedad y profesionalismo que

---

<sup>1</sup> “...e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa...”.

nos fue posible, pues fuimos conscientes de la gran responsabilidad que nos fue delegada.

Me place mucho poder citar hoy por medio de este informe, que pese a todas las dificultades que encontramos tanto presupuestarias, falta de legislación, o mucha ya desactualizada para nuestros tiempos, para citar solamente algunos puntos, la labor del Organismo ha sido apoyada por una parte muy importante de la población, creo sin temor a equivocarme que nos reconocieron la entrega al trabajo, profesionalismo, conciencia del fenómeno al que nos enfrentábamos, la objetividad, honradez e independencia entre otros con que asumimos las obligaciones, en fin, una labor dichosamente apegada a nuestra Constitución y las leyes.

No creo ser presuntuoso, al pensar que la etapa investigativa policial se constituye en un eslabón de gran trascendencia en el proceso penal, de ahí que el éxito en la persecución delictiva depende en gran manera de la calidad de las investigaciones realizadas, pues las mismas son el cimiento sobre el cual se va a sustentar la acusación y la emisión de una sentencia, la que en atención al principio de objetividad que debe privar en nuestra institución, tiene que servir tanto para condenar, como para absolver en caso de que las pruebas indiquen que el imputado es inocente.

En un campo tan variado en el que debemos actuar, dirigimos nuestras acciones principalmente en cuatro direcciones:

- a) Formación profesional del personal
- b) Obtención del máximo recurso tecnológico
- c) Dotar a nuestra Institución la estructura necesaria para una mejor capacidad de respuesta
- d) Trabajo de los servidores y servidoras bajo la mayor línea de ética y valores.

Con este planteamiento o mapeo de hacia dónde se dirigirían nuestras fuerzas, iniciamos acciones y para una mayor claridad me permito detallar algunos puntos de esas direcciones citadas.

El desarrollo del trabajo hacia nuestro personal en el tema de ética y valores, he de indicar, que para cimentar esos principios trabajamos muy fuerte en concientizar y rescatar en nuestros servidores y servidoras ,valores que vayan acorde con la ética que debe privar en este Organismo. Se trató que el personal comprenda la

trascendencia de sus funciones, las cuales inciden directamente en la Administración de Justicia.

Parte de la metodología que se utilizó para cumplir con ese objetivo, fue la emisión de un Código de Ética por medio del cual se dio a conocer la visión y misión de nuestra institución, así como los valores que son acordes con esas políticas.

Sobre ese aspecto, se les exigió eficacia en las investigaciones, así como un comportamiento acorde a la normativa contenida en el Código de Ética.

En el actuar de esta Dirección General, se dio énfasis a la necesidad que la Policía Judicial sea imparcial, y por ende, dispuesta a combatir la criminalidad sin importar factores externos que pudiesen hacer perder la objetividad de las investigaciones.

En ese sentido, se desarrollaron actividades académicas con la finalidad de dar a conocer y profundizar el Código de Ética y los Valores que rigen este Organismo.

Con ese tipo de actividades, se pretende que los participantes actúen como agentes multiplicadores de los principios que rigen la institución, haciéndoles ver que son vitales para este Organismo.

Otro de los mecanismos que se han dispuesto para difundir este tipo de mensaje a toda la población del O.I.J., es por medio de la utilización del correo electrónico, uso de despleables, separadores de libros, carpetas, etc.

En lo que a política de género se refiere, se hizo el máximo esfuerzo en lograr que nuestra policía no discriminara de manera alguna a personas por su género, y se consideró la conveniencia de contar con un órgano especializado en ese tema, para que se encargara de atender y analizar las inquietudes que referente a ese tópico se presentaran. Es así, como se procedió a la creación del Consejo Consultivo de Género, como un ente asesor de la Dirección General, todo lo que nos permitió un gran desarrollo en este campo.

Otra de las constantes preocupaciones fue el asegurar la especialización de nuestros servidores(as) fortaleciendo de gran manera el tema de la capacitación en los muy variados temas que diariamente nos ocupan.

Un aspecto importante a rescatar es la utilización de recursos tecnológicos, los cuales han coadyuvado en gran manera para que innovemos en la aplicación de distintos sistemas, mismos que se caracterizan por mejorar y agilizar los procesos que forman parte de la investigación y verificación científica de los delitos.

Asimismo, debe considerarse que esta gestión tuvo también como una de sus prioridades, el tema de la suscripción de convenios con policías de gobiernos amigos y con distintas instituciones del país. Lo anterior, como una forma de buscar fuentes de capacitación, así como cooperación en la consecución de recursos útiles en la investigación de todos delitos, pues fuimos conscientes de la importancia de unir esfuerzos y conocimientos.

Otro de los aspectos que nos preocuparon, fue la urgencia de emitir normativa en distintas áreas, dependiendo de las necesidades que se han ido presentando, pues en toda policía es indispensable contar con manuales, reglamentos y protocolos que regulen nuestra actuación.

A manera de ejemplo, un reglamento de gran trascendencia para este Organismo, es el “Reglamento para la realización de pruebas médicas y toxicológicas a miembros del Organismo de Investigación Judicial y aspirantes a puestos dentro de la institución”, el cual le otorga a esta Policía, la facultad de someter a nuestros servidores a pruebas médicas y toxicológicas con el propósito de determinar si los mismos están consumiendo sustancias prohibidas, disponiendo la posibilidad de abrir una investigación administrativo disciplinaria en caso de que el resultado del análisis de la muestra sea positivo.

A continuación, se presentan lo que estimamos como principales logros alcanzados durante ésta Administración, en el período señalado anteriormente.

## **CAPITULO I**

### **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

#### **1. Aprobación del Código de Ética para el Organismo de Investigación Judicial:**

El Código de Ética fue aprobado por Corte Plena en sesión N° 28-05 de 5 de setiembre de 2005, artículo XXXIII, y publicado en el Boletín Judicial N° 207 del 27 de octubre de 2005.

Es importante destacar, que en los artículos 1° y 2° de ese código, se estableció la Misión y Visión para ésta Policía Judicial, aspecto de gran trascendencia en nuestra institución pues se constituye en el eje de todas nuestras labores.

En ese sentido, se iniciaron campañas de divulgación, a través de la introducción de los mismos en los oficios y papelería de la institución, así como por medio de los mecanismos citados anteriormente.

En el artículo 1° de dicho código está plasmada nuestra Misión de la siguiente forma: *“Ser un órgano de auxilio, asesoría y consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica, en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial”.*

De igual forma, el artículo 2° contiene lo relativo a nuestra Visión: *“Ser reconocidos como un organismo forense de investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas; que contribuye al continuo logro y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz social en Costa Rica”.*

Asimismo, es importante hacer mención de los valores esenciales que se fijaron para regir a este Organismo, a saber: *mística, disciplina, objetividad, lealtad, honradez, excelencia y efectividad.*

## **2. Evaluación de desempeño y rendición de cuentas:**

Como parte de las políticas emitidas por ésta Dirección General, dentro del “Plan Estratégico Quinquenal del Organismo de Investigación Judicial (2007-2011)”, se pensó en la conveniencia y necesidad de consolidar en nuestra institución políticas encaminadas a evaluar el trabajo realizado por nuestros servidores. En ese sentido, el 24 de diciembre de 2008, se emitió la Circular N° 40-DG-2008 dirigida a todas las jefaturas de este Organismo, por medio de la cual se les comunicó sobre la celebración de reuniones de jefaturas con esta Dirección cada tres meses, con la finalidad de que cada uno de ellos rinda cuentas sobre la labor realizada por la dependencia a su cargo, así como evaluar el desempeño de las mismas periódicamente.

De igual forma, se les instruyó para que se realizaran reuniones trimestrales con el personal a su cargo, con el propósito de que el proceso de rendición de cuentas se efectúe en cada una de las dependencias, y con ello, se cumpla con la evaluación periódica del desempeño de cada servidor.

Es importante hacer mención de que la finalidad de esas reuniones, fue medir la eficiencia demostrada en el ejercicio de las funciones, con miras a tomar las acciones correctivas que se estimen pertinentes.

## **3. Creación de distintas comisiones:**

- **Consejo Consultivo de Género:**

El 11 de mayo del 2004, se crea el Consejo Consultivo de Género como un órgano permanente de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, con la finalidad de asesorar, velar y coadyuvar al establecimiento y cumplimiento de políticas equitativas para el desarrollo de todo el personal de la Institución y de la prestación del servicio.

Está integrado por al menos diecisiete servidores (as) que cuenten con puesto en propiedad dentro de la Policía Judicial, uno (a) de las cuales tendrá bajo su cargo la coordinación del órgano. El coordinador (a) es designado (a) por la Dirección General tomando en cuenta variables como capacitación, experiencia en el tema y otras que sean relevantes para el desempeño del cargo.

Entre los principales logros, se puede destacar los siguientes:

- En primera instancia el Consejo Consultivo de Género se conformó por integrantes del Sector Policial, no obstante a corto plazo se incluyeron representantes del Complejo de Ciencias Forenses, Personal Técnico y Personal Administrativo.
- Se procedió a aprobar el Reglamento del Consejo Consultivo de Género, por parte de Corte Plena, con lo anterior se logra la permanencia del Consejo Consultivo de Género en el Organismo de Investigación Judicial, sin importar el cambio de jerarquías que se pueda presentar.
- Que en las gestiones sobre capacitación en el tema de equidad de género, se tome en cuenta a todo el personal de investigación, involucrándolos en charlas y reuniones motivacionales.
- La realización de cinco Encuentros de Mujeres Policías que involucra todas las zonas del país, cuya finalidad es la interacción de todas las mujeres, así como brindarles espacios de capacitación y retroalimentación.
- El personal que conforma el Consejo Consultivo de Género cuenta con permiso para asistir a las reuniones mensuales y extraordinarias.
- Se logra incluir en los planes anuales operativos de todas las oficinas que conforman nuestro Organismo, la temática de Género.
- Se revisaron las Guías de Recolección de Información para los diferentes tipos de supervisión y se modificaron con lenguaje inclusivo.
- Se coordinó la adquisición de equipo que pueda ser utilizado por mujeres, pues antes sólo se compraba equipo para el personal masculino.
- Se da seguimiento a denuncias como Acoso Sexual u Hostigamiento laboral, violencia intrafamiliar.
- Se integra éste Consejo a la Comisión de Género del Poder Judicial, lo que ha permitido realizar una serie de actividades de manera conjunta.
- En la promoción para oferentes se incluye en la publicidad a hombres y mujeres, antes sólo se observaban hombres.

- **Comisión de Oferentes:**

En el año 2008, se crea la Comisión de Oferentes como un cuerpo colegiado encargado de estudiar, analizar y decidir, aquellos casos de oferentes que resulten negativos en la investigación de antecedentes, por haberse detectado alguna situación especial.

El propósito que persigue esa comisión, es mejorar el proceso de selección que se ha venido aplicando en este Organismo, el cual comprende desde la presentación de la solicitud de ingreso al O.I.J., así como la realización de varias pruebas que acrediten su aptitud para el puesto. Aunado a lo anterior, se le realiza un amplio estudio de su vida personal y laboral, así como los antecedentes criminales propios y de los familiares cercanos.

La comisión está integrada por el Lic. Francisco Segura Montero, Subdirector General del O.I.J., Lic. Rodolfo Fernández Castillo, Secretario General del O.I.J., Lic. Allan Fonseca Bolaños, Jefe de la Oficina de Planes y Operaciones, Lic. Gustavo Mata Vega, Jefe del Departamento de Investigaciones Criminales, Lic. Randall Zamora Zamora, Subjefe del Departamento de Investigaciones Criminales, Lic. Jorge Sánchez, Jefe de la Unidad de Antecedentes y la Licda. María Isabel Villegas Núñez, Administradora de la Dirección General del O.I.J.

La Comisión de Oferentes se realiza una vez al mes, en la Sala de Sesiones de la Dirección General del O.I.J.

- **Sub comisión Cero Papel:**

Desde que el Consejo Superior dispuso en enero del 2010 crear un Comité para la reducción del uso del papel en el Poder Judicial, a lo interno del OIJ se ha trabajado de manera constante y eficiente en esa temática.

Una de las primeras acciones fue la conformación de una Subcomisión, la cual está a cargo de la Licda. María Isabel Villegas Núñez, Administradora de la Dirección General del OIJ, la Licda. Patricia Méndez López del Departamento de Investigaciones Criminales, el Lic. Carlos Herrera Solís de la Oficina de Planes y Operaciones y el Master Renán Leiva Vásquez, Jefe de Sistemas de Información.

Con este equipo de trabajo se establecieron políticas y objetivos, lo que permitió que las diferentes oficinas logaran desarrollar prácticas para la reducción del consumo del papel.

La Subcomisión se reúne mensualmente con el fin de dar seguimiento a las acciones que se ejecutan, conocer los avances, sugerencias, recomendaciones y consultas que los demás servidores comunican.

En dichas reuniones también participan representantes de otras oficinas, quienes presentan sus buenas prácticas y solicitan la intervención del equipo, con el fin de buscar soluciones para la ejecución eficiente de las acciones emprendidas.

Dicha Subcomisión redactó dos políticas las cuales definieron el rumbo de trabajo, la primera política se enfocó en el cambio cultural, en hacer conciencia y sensibilizar a los y las funcionarias del OIJ sobre la importancia de reducir el consumo del papel.

Para dar cumplimiento con esta política, se han divulgado 29 cápsulas informativas a través de la Oficina de Prensa del O.I.J., lo que ha permitido reconocer el trabajo de las oficinas, dar consejos, recomendaciones e incentivos para generar buenas prácticas que disminuyan el uso del papel.

Como segunda política se trabajó en maximizar el uso de la tecnología, promoviendo el uso del correo, el escáner, levantamos un inventario a nivel nacional, por oficina, para analizar como estábamos con hardware y software, con el fin de que las comunicaciones se hagan electrónicamente.

Uno de los importantes logros que desarrolla el OIJ, es la implementación de la re estructuración de archivos, la cual consiste en pasar de los archivos físicos a los digitales. De igual forma, debemos rescatar los grandes beneficios que ha aportado la implementación de controles administrativos de supervisión de naturaleza digital. A manera de ejemplo, desde el año 2010 al 2011 se logró reducir el consumo de 721 resmas de papel.

#### **4. Oficinas nuevas:**

Dentro de las principales preocupaciones que atañen a ésta Policía, está la necesidad de brindar un servicio de calidad al usuario, caracterizado no sólo por la especialización, sino también por su cercanía a la población. Es así, como a través de los años, se han sumando más oficinas a la estructura de este Organismo, las cuales son el resultado de muchos años de esfuerzo en procura del bienestar de las distintas comunidades que forman parte de este país.

En ese sentido, nuestra institución se ha venido expandiendo de conformidad con las necesidades que se han detectado, ya sea en atención a lugares de mayor incidencia delictiva, ó por la naturaleza delictiva.

#### **Detalle de oficinas creadas durante el período 2001-2012:**

##### **Año 2001:**

- 1) Oficina de Planes y Operaciones,
- 2) Servicio Policial de Intervención Inmediata,
- 3) Unidad de Antecedentes, y
- 4) Servicio Nocturno.

##### **Año 2002:**

- 1) Sección Delitos Informáticos

##### **Año 2003:**

- 1) Oficina Regional de Santa Cruz,
- 2) Oficina Regional de Upala,
- 3) Oficina Regional de La Fortuna,
- 4) Unidad Médico Legal de Santa Cruz, y
- 5) Unidad contra el Lavado de Dinero

##### **Año 2004:**

- 1) Unidad Médico Legal de Liberia, y
- 2) Unidad Médico Legal de Pococí y Guácimo

**Año 2005:**

- 1) Unidad Regional de Cóbano,
- 2) Unidad Regional de Bribrí
- 3) Unidad Anticorrupción

**Año 2006:**

- 1) Unidad de Vigilancia y Seguimiento,
- 2) Unidad de Protección de Personas, y
- 3) Unidad Anticorrupción y Enriquecimiento Ilícito

**Año 2007:**

- 1) Unidad Canina,
- 2) Sección de Cárceles, y
- 3) Sección de Transportes del O.I.J.

**Año 2008:**

- 1) Unidad Regional Los Santos,
- 2) Unidad Regional de Monteverde,
- 3) Unidad Regional de Buenos Aires,
- 4) Sección de Robo de Vehículos,
- 5) Sección de Robos y Hurtos,
- 6) Sección de Asaltos,
- 7) Unidad de Gestión de Producción,
- 8) Unidad de Compras y Presupuesto, y
- 9) Centro de información Confidencial (CICO)

**Año 2009:**

- 1) Sección de Asaltos,
- 2) Sección de Robos y Hurtos,
- 3) Sección Robo de Vehículos, y
- 4) Unidad de Apoyo Psicológico Operacional (SAPSO)

**Año 2010:**

- 1) Unidad Regional de Orotina,
- 2) Unidad Regional de Batán,
- 3) Unidad Regional de Atenas,
- 4) Unidad de Protección de Víctimas y Testigos,
- 5) Unidad de Trata y Tráfico de Personas,

- 6) Unidad de Gestión de Proyectos, y
- 7) Administración del Organismo de Investigación Judicial

**Año 2011:**

- 1) Oficina Central Nacional de INTERPOL-SAN JOSÉ,
- 2) Plataforma de Información Policial,
- 3) Unidad de Inteligencia,
- 4) Sección de Localizaciones y Presentaciones,
- 5) Unidad Especializada en Escena del Crimen, y
- 6) Unidad de Delitos contra la Seguridad Común y Secuestros

Sobre este aspecto, es importante hacer mención que dentro de la estructura organizativa que tiene este Organismo, cada una de ellas cumple una función relevante en la investigación criminal, en razón de su especialidad.

A continuación se hará mención de algunas de estas oficinas que se han ido incorporando a la estructura de la institución, dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

- **Oficina de Planes y Operaciones (OPO):**

La Oficina de Planes y Operaciones tiene como función principal analizar los fenómenos delictivos, y permite contar con la información necesaria para tomar acciones debidamente planificadas contra el crimen en todo el territorio nacional. También, cuenta con una Unidad de Supervisores, que evalúan y coadyuvan los procesos de servicios de todas las oficinas, veintisiete oficinas regionales, en total. Una Unidad Canina está bajo su jerarquía y colabora también en diferentes investigaciones en todo el país.

Está conformada por las siguientes Unidades: Unidad Canina, Supervisores, Unidad de Análisis Criminal, Unidad de Asesores Operativos, Unidad de Investigación Social y Desarrollo, Unidad Tecnológica Informática, Servicio de Respuesta Táctica, Unidad de Protección a Funcionarios Judiciales, Unidad de Vigilancia y Seguimiento, Centro de Información Confidencial y Unidad de Negociadores.

- **Unidad de Análisis Criminal:**

La Unidad de Análisis Criminal, inició labores el 19 de mayo del 2003. Está adscrita a la Oficina de Planes y Operaciones. Tiene como función recopilar, evaluar, procesar, analizar y comunicar información general o concreta sobre la actividad criminal con el fin de apoyar la planificación estratégica y operativa de la actividad policial contra el delito.

Para cumplir con lo anterior realiza análisis de fenómenos criminales, análisis comparativo de casos, y análisis de grupo de autores.

- **Unidad Tecnológica Informática (UTI):**

Creada ante la necesidad de contar con un grupo de informáticos que atendiera oportunamente los requerimientos del OIJ en el plano tecnológico.

Entre las funciones que realiza podemos mencionar las siguientes:

- Dar soporte técnico y administrar los servidores de cómputo del OIJ.
- Actualizaciones de sistemas operativos y de otros programas -de paquetería- en equipos y servidores de cómputo.
- Actualización e instalación de anti-virus en equipos de cómputo OIJ (estaciones de trabajo y servidores de cómputo)
- Mantener un respaldo periódico de los datos de los servidores de cómputo del OIJ (Por ejemplo: servidores de Desarrollo --Sybase y SQL-Server--, Servidor SIP, servidor de Controlador de Dominio -autenticación- y Archivos, servidor de Análisis Criminal, servidor de Secretaria Virtual y Sistema de Informaciones Confidenciales (SIC), servidores de Sistemas de Información PIP y el servidor de la gestión de parches).
- Atender problemas del Sistema de Almacenamiento de Huellas (AFIS) en el Primer y Segundo Circuito Judicial de San José.
- Soporte Técnico a los Sistemas de Información de INTERPOL instalados en el OIJ.
- Coordinar y asesorar a los informáticos regionales sobre la atención de problemas en las sedes regionales OIJ cuya dificultad o naturaleza así lo amerite.
- Desarrollar nuevos sistemas de información a nivel nacional siguiendo estándares institucionales de hardware y software.

- Controlar las versiones de los Sistemas de Información del OIJ.
- Brindar asesoría para la toma de decisiones sobre la adquisición de recursos informáticos, contratación de sistemas, u otros temas de Tecnología de Información (TI).
- Participar en el equipo que analiza las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República aplicadas al Poder Judicial y la correspondiente gestión de los acuerdos que allí se tomen en lo que al OIJ se refiere.
- Gestión del SEVRI (Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional) TI (Tecnologías de la Información) del OIJ en lo que al Primer Circuito Judicial y la Oficina Regional de Puriscal se refiere.

- **Unidad de Protección a Funcionarios (as) Judiciales:**

La Unidad de Protección a Funcionarios Judiciales (UPRO) fue creada por Corte Plena en la sesión N° 14-2005, Artículo V, aunque inició sus labores en el año 2006. Está adscrita a la Oficina de Planes y Operaciones de este Organismo.

La función principal de esa unidad, es salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de todas y todos los funcionarios judiciales cuando las circunstancias lo ameriten, por situaciones que puedan poner en peligro la libertad y seguridad de éstos, creando para ese objetivo procedimientos de seguridad integrales y especiales, según el caso corresponda.

- **Unidad de Vigilancia y Seguimiento (UVISE):**

Creada en enero del 2006 como una unidad de trabajo especializada para apoyar a las Delegaciones, Subdelegaciones, Oficinas y Unidades Regionales, así como a las Secciones del Departamento de Investigaciones Criminales, en las diferentes investigaciones que realizan y que estén vinculadas a grupos delictivos organizados.

- **Centro de Informaciones Confidenciales (CICO):**

Creado a partir del 28 de abril del 2008, oficina que está a cargo de recibir, a través de la línea gratuita y única para todo el país 800-8000-645, toda información confidencial que la ciudadanía desee brindar a la policía en relación con alguna investigación en proceso o un hecho delictivo reciente.

- **Unidad de Protección a Víctimas y Testigos (UPROVIT):**

Creada según Ley N° 8720 de abril del 2009, inicia labores en octubre del año 2010. Su principal función es la de recoger, evaluar, procesar y analizar toda aquella información referente a un caso que se someta a su conocimiento, para que con ella poder llegar a ejecutar todas las medidas necesarias material y operacionalmente con la finalidad de resguardar la seguridad e integridad física y psicológica de las personas ingresadas en el programa de Protección a Víctimas y Testigos.

- **Bodega de Drogas:**

Entró formalmente en funcionamiento en el mes de junio 2012. Su función principal es la de trasladar, custodiar y destruir toda aquella droga que se incaute a nivel nacional.

- **Plataforma de Información Policial:**

La creación de la Plataforma de Información Policial tiene su origen en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley contra la Delincuencia Organizada, N° 8754. Nació con el propósito de crear un instrumento que le permita al país ejercer un trabajo de investigación policial más dinámico, con acceso ágil a un sistema de fuentes abiertas, así como a información confiable que sea obtenido de diversos orígenes.

Para ese cometido, todos los cuerpos policiales deberán estar vinculados a la Plataforma de Investigación Policial (PIP), en la cual compartirán y tendrán acceso a la información de sus registros, bases de datos, expedientes electrónicos, redes internacionales e inteligencia policial. Lo anterior, con la finalidad de lograr mayor eficiencia y eficacia en las investigaciones, así como dar apoyo con informaciones que sirvan a la policía preventiva para evitar la comisión de delitos.

- **Sección de Localizaciones y Presentaciones del Organismo de Investigación Judicial:**

Inició funciones en el mes de abril de 2011, como un órgano auxiliar de la Administración de Justicia, en la presentación de personas a las diferentes instancias judiciales.

Los resultados de los diferentes debates judiciales se venían viendo afectados por la no comparecencia de testigos o víctimas a rendir sus declaraciones por diferentes circunstancias, de manera, que ésta sección se ha convertido en un apoyo importante para no afectar los procesos judiciales.

Desde su apertura, han ingresado un total de 10.648 solicitudes, de las cuales el 60% correspondía a presentaciones y el 40% a localizaciones.

- **Unidad de Trata y Tráfico:**

Fue creada el 1° de enero de 2010. Actualmente, pertenece a la Sección de Delitos contra la Integridad Física, Trata y Tráfico del Departamento de Investigaciones Criminales.

Entre sus funciones está la investigación de casos de trata de personas con fines de explotación sexual, explotación laboral, esclavitud o prácticas análogas, trabajos o servicios forzados, matrimonio servil, mendicidad, extracción ilícita de órganos, adopción irregular, así como la investigación de casos de tráfico ilícito de migrantes. Investiga casos en cualquier parte del país.

Para la investigación de esos delitos a nivel nacional, realiza coordinaciones directamente con la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, en sus comisiones de Investigación, Información y Análisis.

A nivel regional, está participando en la elaboración de distintos mecanismos de actuación, dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes: Marco de Acción Regional para el Combate, Prevención y Atención a Víctimas de la Trata de Personas en Centroamérica, planes policiales regionales contra la Trata de Personas, Mapeo Regional Geográfico y Social y su implementación, planes de capacitación homogénea regional y planes de operaciones de control policial regional.

- **Interpol:**

El 26 de noviembre del 2009 se procedió a conectar la red mundial de comunicación INTERPOL I-24/7 en el Organismo de Investigación Judicial, y se asumió formalmente las funciones de la Organización con la nomenclatura Oficina Central Nacional (OCN) reconocida por la Organización.

En la sesión extraordinaria número 32-10 (presupuesto 2011) de las ocho horas del 7 de abril del 2010, artículo XXXV, el Consejo Superior acordó la creación de la Oficina Central Nacional INTERPOL como una Sección adscrita a la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial.

Entre las funciones sobresalientes, podemos destacar la cooperación policial transfronteriza, el apoyo y ayuda a todas las organizaciones, autoridades y servicios que tienen como fin prevenir o combatir la delincuencia, facilitar el apoyo policial operativo, servir de medio de intercambio de información policial con homólogos y otras policías internacionales.

Es enlace entre los 188 países que forman la Organización, en la transmisión y recepción de datos solicitados por todas las policías del país, despachos judiciales e instituciones estatales que requieren de esa información para resolver los diversos asuntos que involucran extranjeros en nuestro territorio, o bien nacionales en otros países.

## **6. Otros logros del Organismo de Investigación Judicial:**

Los siguientes logros, si bien es cierto, se expondrán de forma particular, corresponden a todo el Organismo de Investigación Judicial como un cuerpo policial que reúne oficinas dedicadas a labores técnicas administrativas, científico forenses, medicina legal e investigación en el área criminal, pues no debe perderse de vista que éstos deben ser considerados de forma integral, en razón de que cada una de ellas trabajan de forma coordinada y articulada en procura de cumplir con el mandato legal que nos fue delegado, cual es la investigación y verificación científica de los delitos y de sus presuntos culpables. De igual forma, se desea dar mérito a la excelente labor que diariamente aportan las distintas oficinas a la investigación criminal.

He estimado importante destacar la consecución extraordinaria de 500 plazas de investigador (a) así como una importante cantidad de plazas para el Laboratorio de

Ciencias Forenses y otras áreas de la Institución, además de un recurso económico importante que el capítulo referente se destacará en detalle., que permitieron ampliar en forma importante la capacidad de respuesta que teníamos. A continuación citaremos otros.

## **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CRIMINALES**

- **Principales logros:**

A continuación se resumen los logros más destacables a nivel de las oficinas que conforman el Departamento de Investigaciones Criminales, sin tomar en consideración todos aquellos logros cuantitativos y resultados operativos que se informan cada año mediante el informe de logros anual.

**2001 Sección de Delitos Varios:** es importante mencionar que como logro de esta sección a partir del año 2001, podemos indicar la profesionalización de la Unidad de Delitos Contra la Seguridad Común y Secuestros; la cual fue formada en el año 1999, siendo que en ese sentido y a partir del año 2001 se inició una profesionalización del personal de investigación en el área, logrando obtener oficiales con conocimiento pleno de asesoría policial, manejo de las telecomunicaciones e investigación en ese tipo de delitos. Asimismo, los servidores adscritos a esa oficina han participado en cursos especializados en esa temática de Secuestros como instructores, consiguiendo especializar a funcionarios de otras dependencias (dentro de nuestro Organismo) en estas investigaciones, procedimientos por los cuales se han logrado una excelente resolución en ese tipo de delitos y así una confianza social. No omito indicar, que a nivel interno los oficiales que ingresan a la Unidad de Secuestros, se les brinda un proceso de inducción y aprendizaje en las diferentes áreas, a fin de que puedan cumplir con las expectativas en una investigación compleja.

Paralelamente en el año **2008** se inició en esta Sección la investigación del delito de Trata y Tráfico de personas, siendo que para tal efecto se creó un grupo que pertenecía a la Unidad de Delitos contra la Seguridad Común y Secuestros; empero con una cierta independencia, enmarcada por las investigaciones complejas que involucraba, así mismo se iniciaron los estudios para la creación de esa Unidad de manera independiente, siendo que durante esas primeras investigaciones se lograron resultados positivos. Posteriormente, la investigación de ese tipo de delitos fue trasladada a la Sección de Delitos Contra la Integridad Común, Tráfico y Trata de Personas, en donde se logró la consolidación ya como Unidad independiente.

Ante el conocimiento de la problemática internacional, principalmente en los países centroamericanos que involucraban la formación de pandillas y grupos criminales conocidos como Maras, se procedió a realizar estudios literales del fenómeno y posteriormente la realización de objetivos operacionales para evitar y controlar la posible formación de estos grupos en territorio nacional. Aunado a esto se procedió a crear una base de datos inicial, en la que se introdujeron miembros de estos grupos que ingresaban al territorio nacional, trabajos en los cuales involucramos a la policía migratoria para lograr un mejor resultado y conocer los estatus migratorios.

Siguiendo el hilo conductor, y a fin de salvar vidas humanas por el crecimiento del fenómeno de portación y tenencia de armas de fuego, se logró un proceso de amnistía en conjunto con el Ministerio Público, logrando de esta manera extraer armas de las comunidades. Asimismo, este proyecto continuó con la formación de alianzas con la Fundación Arias para la Paz y el Ministerio de Seguridad Pública, en donde por medio de varios proyectos como cambiar un arma por un juguete se obtuvieron objetivos positivos.

Además de lo ya mencionado, se han realizado investigaciones de grupos subversivos en los cuales integrantes han ingresado al territorio nacional, labor realizada mediante trabajos de inteligencia y alianzas con otras instituciones, para que de esta manera poder formar fuentes de información, que sean utilizadas en posteriores labores de investigación.

Ante el conocimiento que en varias organizaciones criminales, han utilizado en sus actos ilícitos explosivos, se logró coordinar la obtención de una capacitación en materia de explosivos dada por la Unidad Especializada en Explosivos, misma adscrita a la Unidad Especial de Intervención, conocimiento que ha sido importante en la formación de los agentes de investigación.

Consiguientemente, se realizó la creación del protocolo de atención de caso de desapariciones, lo cual ha sido fundamental para determinar su procedencia, así mismo y en este contexto, ésta Dirección General en conjunto con la Fiscalía General, confeccionamos una circular para demarcar la procedencia de ese tipo de hechos, lineamientos por los cuales se han mejorado las investigaciones y se le ha dado la importancia que merecen ese tipo de denuncias. Continuando con la mención en cuanto a la creación de protocolos también hemos confeccionado un protocolo en atención de extorsiones e infracción de derechos de autor y actividades conexas.

De igual forma, debe destacarse el logro institucional en cuanto al aumento de plazas, situación por la cual también el Departamento de Investigaciones Criminales ha sido beneficiado sustancialmente, ya que se ha logrado dar una mejor atención a los delitos y una mejor tramitación de los casos complejos o de criminalidad organizada.

**2002** Cambio en la línea de investigación, se inicia la investigación por objetivos concretos.

**2003 Sección Delitos Económicos:** El crecimiento en plazas de Auditor Investigador a partir del 2003, fue de siete plazas, cinco de las cuales están formando parte de la Unidad Contra Lavado, la cual presupuestariamente, solo tiene dos plazas de Auditor Investigador y una de Auditor Supervisor.

A lo interno de esta Sección, se divide en cinco grupos de trabajo, cada uno con un auditor supervisor y siete auditores investigadores:

- La Unidad Contra Lavado de Dinero
- Una Unidad, que atiende casos de Delitos Tributarios y Casos Comunes
- Tres Unidades que atienden casos comunes.

Se han atendido casos importantes como los siguientes:

- Casos ICE-Alcatel y Caja Fischel ( Con Condena de dos Expresidentes)
- Casos del INS e INA
- Varios Casos de Lavado de Dinero, con condenas y comiso importante de dinero y bienes.
- Casos de Tributario, en los cuales se realizaron conciliaciones en las cuales el estado obtuvo bienes como resarcimiento, además en este año se dictó la primera sentencia condenatoria por Delito Tributario.
- Casos complejos relacionados con sociedades y personas físicas.

**2010 Penal Juvenil inicia:** la nueva jefatura de Sección en asocio con los coordinadores de oficina inició un proceso de análisis, siendo que se crearon dos coordinaciones cuyas funciones son dar acompañamiento al personal de investigación estableciendo para cada caso de investigación la obligatoriedad de establecer un plan de trabajo al recibir la denuncias, asesorarlos y conducirlos hacia la mejora en las investigaciones, a lo interno de la Sección se formó una pareja que se dedicara por

completo a recibir las capturas que remite el Juzgado Penal Juvenil, juzgados de provincias y el de Ejecución. Lo anterior, para permitir que el personal de investigación este dedicado a las funciones de investigación, en este tema se hizo una división geográfica asignándole a cada pareja sectores, lo cual a repercutido en menor tiempo de desplazamiento para atender los casos, conocimiento de la zona como tal, ubicación e identificación de los menores de edad conflictivos de la zona, entre otras ventajas.

Se asignó una pareja a atender todos los casos relacionados con la venta de drogas y una pareja que se dedica a tramitar todas las diligencias menores, lo cual se garantiza que el personal este a tiempo completo en las investigaciones.

Durante el año **2011**, como producto de los insumos recibidos en el cambio de las investigaciones, es que se hicieron, se ubicaron y se identificaron grupos delictivos formados en su mayoría por personas menores de edad, en diversos sectores del área metropolitana, siendo que al final del año se desarticularon más de 18 grupos.

Todo lo anterior, gracias a una excelente coordinación con los actores en el proceso penal juvenil, lo cual nos ha llevado a que la propuesta para este 2012 sea la atención de casos por “objetivos” llámense bandas o menores de edad sumamente violentos o conflictivos, con la intención de someterlos a la ley y proveyendo así, un efecto de tranquilidad en la sociedad, es por lo anterior que recién hemos formado una pareja que se dedique a recopilar información ya sea de la proveniente de los CICOS u otras para ir construyendo casos en donde estén involucradas personas menores edad.

Por último es importante indicar que en la gran mayoría de los casos de investigación los investigadores utilizan herramientas que antes no eran utilizadas como son las vigilancias y seguimientos, uso de informantes, entre otros.

**2011 Sección Robos y Hurtos:** Como creación nueva de formas de investigar está la de investigación operativa por objetivos y zonas de mayor incidencia criminal (análisis) en robo de viviendas, eso a partir de mediados del año 2011.

**2011 (Setiembre) Sección de Inspecciones Oculares y Recolección de Indicios:** GRUPO DE ESPECIALISTAS EN ESCENA DEL CRIMEN Luego de un largo proceso de selección y de formación de un grupo de investigadoras e investigadores, mediante la circular 19-DG-2011 se crea la Unidad de Especialistas en Escena del Crimen, que fue asignada a la Sección de Inspecciones Oculares, y que era parte de la Dirección General.

Del grupo seleccionado cinco de ellos fueron enviados a las delegaciones regionales de Cartago, Heredia, Alajuela, Puntarenas y Liberia, los tres restantes

quedaron como supernumerarios en San José para realizar giras a nivel nacional para realizar diagnósticos en delegaciones que no contaban con un especialista en Escena del Crimen.

**Sección Especializada de Tránsito:** Se le asignan a la oficina en San José todas aquellas plazas del presupuesto de Tránsito que queden vacantes en las diferentes zonas del país, con el fin de fortalecer la Sección la cual atiende igualmente el delito en todo el país.

## **DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS EN CIENCIAS FORENSES**

La Jefatura ha conformado un modelo de gestión integral que orienta sus acciones en distintas áreas, entre ellas: políticas administrativas, políticas de confiabilidad y competencia técnica, políticas de calidad y de producción, todo ello basado fundamentalmente en los criterios reunidos bajo las normas ISO 9001 e ISO 17025, procurando al mismo tiempo realizar la inserción del Departamento en el ámbito Internacional a través de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF) y Naciones Unidas, así como políticas de protección ambiental y gestión de residuos consideradas en la norma ISO 14000.

Esta Jefatura Departamental planifica, dirige, organiza y controla el trabajo de más de 200 personas, basados en una planificación estratégica a cinco años, con planes anuales operativos.

Para apoyar estas actividades se han conformado las siguientes unidades:

- **Principales logros:**

**Presupuesto:**

A nivel de manejo de recursos se obtuvieron lo siguientes logros:

- Desarrollo de estudios comparativos de planes de compras anteriores y el propuesto.
- Desarrollo de un sistema de control y seguimiento de compras.
- Implementación de un sistema de control de inventario general de los insumos utilizados para evitar duplicidad de compras, caducidad o subutilización de bienes e inmuebles.
- Formulación de contratos según demanda en áreas críticas del Departamento de Ciencias Forenses.
- Inserción del Departamento de Ciencias Forenses en el Proyecto de Seguridad Ciudadana, para la obtención de plazas.

- Actualización tecnológica, a través de la compra de equipos priorizadas basada en la Planificación Estratégica.
- Búsqueda de Financiamiento externo (Donaciones).

### **Gestión Humana:**

Entre los principales alcances en este campo se encuentran:

- Mejoramiento de los proceso de selección y reclutamiento de personal desde el punto de vista de competencia técnica.
- Capacitación del personal en Ciencias Forenses a través de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF) y otras instituciones tanto a nivel Nacional como Internacional.
- Proyección y reconocimiento del Departamento de Ciencias Forenses a nivel Internacional.
- Publicaciones en revistas tanto nacionales como internacionales.
- Proyecto de creación de la Maestría en Ciencias Forenses.
- Obtención de becas para que funcionarios del Departamento de Ciencias Forenses tanto a nivel nacional como internacional.
- Diseño e implementación del primer curso especializado de escena del crimen para Investigadores.
- Organización de la VIII Reunión de Directores de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF) y Congreso de Ciencias Forenses.
- Capacitaciones a operadores de Justicia como el Ministerio Público, la Defensa Pública, Jueces, cursos básicos y avanzados para Investigadores, entre otros.
- Se ha promovido la participación del personal en cursos virtuales en temas Forenses, como el patrones de manchas de sangre, Capacitación de Ciencias Forenses de la Universidad Nacional de la Plata, entre otros.

- Elaboración del Manual de Ciencias Forenses, texto que se convierte como material de referencia a nivel Iberoamericano.
- Elaboración de un Folleto de presentación del Departamento realizado en el año 2001, el cual se encuentra en proceso de actualización en estos momentos.
- Elaboración del Manual de Recolección de Indicios
- Edición del video de presentación y promoción del Departamento de Ciencias Forenses.
- Organización del Congreso Internacional de Drogas y Toxicología.
- Se han podido generar trabajos de investigación para ser publicados y lograr mayor difusión en la comunidad científica.
- Biblioteca con 1050 ejemplares, entre libros, revistas y material digital, cuya temática es especializada en Ciencias Forenses.

### **Inversión y Desarrollo**

En cuanto a inversión y desarrollo se ha realizado lo siguiente:

- Planificación de la inversión: Se implementó un sistema de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos que se planteados por las diferentes secciones del Departamento de Ciencias Forenses, innovando en cuanto a una administración científica de los proyectos.

La Justificación de proyectos de inversión se realiza mediante estudios de costo-beneficio, así como estudios de la demanda existente o proyectada (para evitar la existencia de equipo subutilizado), utilizando para ello un formato definido por la Jefatura Departamental.

Por medio de la Planificación estratégica y el manejo adecuado de los recursos asignados al Departamento de Ciencias Forenses, se logró entre otros, la adquisición de los siguientes equipos:

- 4 Analizadores genéticos.
- 3 Cromatógrafos de gases masas.
- 2 Cromatógrafos de gases con detector FID-FID.

- 1 Cromatógrafo líquido de alta eficiencia con detector de diodos.
- 1 Cromatógrafo líquido de ultra-alta eficiencia con detector de diodos.
- 1 Microscopio con detector de infrarrojo con transformada de Fourier.
- 4 Lámparas de luz forense de alta eficiencia.
- 2 Skidman.
- 2 Ultravioleta Visible.
- 4 Termocicladores.
- 2 Autoclaves.
- 4 Cámaras de secado de ropas.
- 7 Capillas de extracción.
- 1 Analizador forense de vidrios.
- 1 Digitalizador tridimensional (Escáner 3D).
- 1 Microscopio con detector de Raman.
- 1 Microscopio de Barrido Electrónico (SEM-EDX).
- 1 Laboratorio de voz y Sonido (en proceso).
- 1 Cromatógrafo Líquido con detector de Masas.

Así mismo, conedores de las limitaciones presupuestarias de la Institución, la Jefatura Departamental se avocó a la búsqueda de donaciones que permitan adquirir equipo tecnológico de suma trascendencia para la labor científica, lográndose concretar las siguientes donaciones con el apoyo de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial:

- 1 Comparador Balístico (IBIS), cuyo valor oscila el millón y trescientos mil de dólares, donado por el Gobierno Canadiense.
- 1 Software CODIS para bases de datos de perfiles genéticos, incluido el hardware para la instalación del mismo, donado por el Gobierno de los Estados Unidos.
- Software GIS (Sistema de Información Territorial), donado por el Gobierno de los Estados Unidos.
- Equipos de audio y video, donados por el Gobierno de los Estados Unidos.

## **Control de Producción**

En la correspondiente a gestión de la producción se obtuvo lo siguiente:

- A partir del 2000 la Jefatura Departamental comienza a registrar los datos de producción de las diferentes Secciones, que permite identificar tendencias y tomar acciones específicas en las Secciones.
- En el 2008 y 2009 se desarrollaron los procesos generales de de las Secciones.
- A mediados del 2009, por el proyecto de Seguridad Ciudadana se incluyeron nuevas plazas, las cuales dieron los resultados esperados en cuanto a cantidad de casos realizados con ayuda del control de producción establecido.
- En ese mismo año se desarrolla una herramienta estadística para el control de producción individual, por unidad y por Sección.
- La herramienta valora aspectos de asistencia, horas disponibles para pericias y se empieza la tipificación de las pericias en busca de controlar la productividad de las unidades y de los funcionarios.
- Se realiza la implementación de la Jornada vespertina en las ocho Secciones del Departamento de Ciencias Forenses desde el año 2009.
- En el 2010 se establecen análisis de datos históricos a través de tablas dinámicas, también se desarrollan controles para los técnicos.
- Durante el 2011 se elaboraron diagramas de proceso específicos para cada una de las unidades que conforman las Secciones del DCF.
- Implementación de la Jornada vespertina en las ocho Secciones del Departamento de Ciencias Forenses desde el año 2008.

## **Infraestructura:**

En cuanto a infraestructura los principales logros son:

- Creación del Módulo de Toma Muestras en la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores.
- Acondicionamiento físico de laboratorios y áreas de trabajo.

- Creación de espacios físicos para la Capacitación (Sala de Sesiones, Aula de Multimedia y Auditorio).
- Área de Números Troquelados.

### **Área Pericial:**

Los principales logros en el área pericial, entre muchos otros, se mencionan a continuación:

- Desarrollo de metodologías que reduzcan grado de presunción mediante la introducción de técnicas confirmatorias que complementen y sustituyan técnicas presuntivas.
- Implementación del Proyecto de Base datos perfiles genéticos (CODIS) y su Reglamento.
- Protocolo de Atención de víctimas de delitos sexuales permitiendo su abordaje durante las 24 horas.
- Compra de equipos e implementación de sistemas automatizados para determinación de ADN y otros.
- Uso de luz forense en detección de manchas de fluidos biológicos, fibras, etc., técnica no destructiva complementaria de luminol.
- Estudios de estabilidad de muestras de fluidos biológicos en relación a obtención de falsos positivos y falsos negativos.
- Implementación del sistema Hipergeométrico en el muestreo de Drogas de Decomiso.
- Desarrollo del conocimiento en el estudio de patrones de manchas de sangre con relación a dinámica de impacto de objeto que provoca una herida.
- Creación de la Unidad Centralizada de Inspección de Indicios (UCII).
- Mejora en las técnicas de levantamiento de fibras aplicando uso de cintas adhesivas especiales, uso de filtros de aspiración, cepillado, búsqueda al microscopio en prendas, etc.

- Estudio estadístico de tipo de fibras y frecuencia en prendas de vestir en el país.
- Estudio estadístico y frecuencia del color y composición de tintas en las prendas de vestir.
- Implementación de la técnica de ADN mitocondrial para identificación de cabellos.
- Análisis cuantitativos por CG-MS usando patrones deuterados en determinación de drogas (cocaína, anfetaminas, heroína, cannabinoles).
- Caracterización química y física de drogas para comparar diferentes decomisos, correlacionar posibles bandas, líneas de operación, etc.
- Implementación de extracción en fase sólida para el análisis de residuos de plaguicidas, drogas y explosivos.
- Instalación y puesta en marcha del laboratorio para el análisis de residuos de pólvora y explosivos.
- Desarrollo de técnicas de análisis de pinturas tales como: CG-pyr e IR.
- Implementación de técnicas de extracción en fase sólida en fluidos biológicos tales como sangre, orina, humor vítreo, músculo e hígado.
- Implementación de técnicas de evaporación y derivatización de metabolitos y drogas con diversos agentes derivatizantes (BSTFA, PFPA, HFBA).
- Implementación de procedimientos de lavado de cristalería y preparación de la misma previo a realizar análisis de drogas.
- Implementación y desarrollo de método de extracción, derivatización y detección de cocaína y metabolitos (ecgonina, metilecgonina, benzoilecgonina y cocaetileno) en fluidos biológicos.
- Implementación de la técnica de extracción por SPE, derivatización y escrutinio por GC/MS para antidepressivos tricíclicos y algunos metabolitos, en orina y sangre.

- Implementación de una técnica de escrutinio de benzodiazepinas por HPLC/DAD y creación de una biblioteca espectral (UV) y tiempos de retención de algunas de estas drogas.
- Implementación de una metodología de extracción por SPE, hidrólisis enzimática, derivatización y detección por GC/MS de algunas benzodiazepinas y metabolitos en muestras biológicas (sangre, orina) y no biológicas.
- Implementación de la metodología de extracción SPE y detección por GC/MS de 9 barbitúricos en muestras de sangre y orina (butabarbital, hexabarbital, secobarbital, fenobarbital, amobarbital, etinamato, tiopental, fentobarbital y glutemida).
- Implementación de metodologías de análisis para la detección de drogas varias tales como: fluoxetina, difenhidramina, fentanilo, zolpidem, ácido valproico, carbamazepina, escopolamina, primidona y propofol en muestras biológicas y/o no biológicas.
- Implementación de la simulación por computadora de dinámica física, colisiones, estudio o recopilación de coeficientes de fricción de carreteras nacionales.
- En el área de tránsito se han realizado estudios estadísticos del cálculo de velocidades, con el mismo se realiza un análisis de incertidumbre de los resultados, garantizando conclusiones con criterios de área de la ingeniería y física.
- Implementación de un análisis para determinar la velocidad de vehículos, de acuerdo a la deformación de su estructura, donde se ha investigando diferentes metodologías de medición, fotogrametría y análisis tridimensional.
- Integración de las reconstrucciones de hechos con las dinámicas de accidentes, donde se puede establecer mediante principios físicos y análisis de carreteras, la veracidad de las versiones emitidas por las partes, con ellos se han aplicado principios tales como cantidad de movimiento, momento angular, impulso, etc.
- Estudios de marcas de herramientas para la distinción y comparación de sus características según diferentes tipos de superficies y materiales.

- Fusión del Laboratorio de Pólvora y Explosivos y la Sección de Pericias Físicas.
- Implementación de la pericia de fotografía e imagen forense.
- Desarrollo de la imagen digital como medio de optimización. Se pretende promover un proyecto conjunto entre la Sección de Fotografía y Audiovisuales, Archivo Criminal y Química Analítica para revelar huellas dactilares latentes con el uso de agentes químicos fluorescentes combinados con el uso de luz láser.
- Proyecto de revelado de huellas latentes.
- Implementación del análisis forense de tintas y papel para diferentes tipos de documentos.
- Creación de la Unidad Ambiental Forense.
- Búsqueda de capacitación que permita actualizar al personal en el análisis de escritura.
- Varios otros.

### **Gestión la Calidad**

Entre las principales labores realizadas dentro del tema de Gestión de Calidad durante el período 2000-2012, se encuentran las siguientes:

- Definición y capacitación del personal en la normativa base a utilizar para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad del Departamento de Ciencias Forenses.
- Realización para el presente año 2012 de 33 diferentes tipos de pruebas interlaboratoriales.
- Programa de mantenimiento preventivo, calibración y/o verificación de equipos para más de 460 equipos del Departamento de Ciencias Forenses.
- Utilización de un sistema de revisión de Solicitudes de Dictámen Criminalístico.

- Escritura, revisión y aprobación de procedimientos de operación normados: 244.
- Elaboración de más de 180 formularios de trabajo.
- Realización de más de 28 auditorías o verificaciones de calidad sobre temas diversos.
- Establecimiento de un sistema unificado de archivo de documentos.
- Estandarización de libros de control para el ingreso a bodegas, registro de casos, etc.
- Utilización de materiales de referencia, a nivel de todo el Departamento de Ciencias Forenses, al presente año 2012, se han utilizado al menos 300 materiales de referencia.
- Buscar y brindar formación al personal en temas de gestión de calidad, más de 30 cursos o charlas recibidos por funcionarios, sobre temas relacionados con diferentes tópicos de gestión de calidad.

### **Seguridad Laboral:**

Entre las principales actividades ejecutadas en este campo se encuentran:

- Colaboración con la Dirección General en la parte técnica de implementación de la Incineración de Drogas.
- Destrucción de Indicios contaminados con Bioinfecciosos y otros.
- Campañas de Vacunación del personal contra Hepatitis B y Tétano.
- Implementación de medidas de seguridad y uso de equipo de protección personal en los diferentes laboratorios del Departamento de Ciencias Forenses.
- Adquisición de generadores de gases para evitar al máximo el uso de cilindros de gases especiales comprimidos.
- Instalación de tuberías de gases desde la caseta externa al edificio hasta los cuartos de instrumentos.

- Cambio de los sistemas convencionales de cacheras en las pilas a sistemas de activación por pedal.
- Implementación del uso de dispensadores de jabón por pedal y de toallas interfoliadas.
- Adquisición de destructoras de agujas.
- Implementación del uso de bolsas especializadas para el descarte de desechos.
- Implementación del uso de basureros con pedal.
- Acopio y distribución a las diferentes secciones de Hojas de Seguridad de Productos Químicos.

## **DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL**

- **Principales logros:**

- Gestiones, implementación y mejoramiento del acceso al Sistema AS-400 de Riesgos del Trabajo y del acceso al Sistema de Información Médico Administrativo (SIMA) del Instituto Nacional de Seguros, que permite el acceso directo de los peritos médico forenses del Departamento de Medicina Legal a los expedientes médico laborales del Instituto Nacional de Seguros, desde su equipo de cómputo en la Ciudad Judicial y las Unidades Médico Legales Regionales, acelerando la remisión de Dictámenes Médico Legales en materia laboral.
  - Establecimiento de la remisión electrónica de los dictámenes médico forenses, en materia laboral, conocidos en apelación ante el Consejo Médico Forense, a las Autoridades Judiciales, previo a su remisión por el correo institucional, permitiendo la agilización de los procesos en los Juzgados y Tribunales de Trabajo del Poder Judicial.
  - Alcanzar la eficiencia del rendimiento en un 100% de las tres Secciones del Consejo Médico Forense, logrando una franca disminución en la mora de dictámenes médico legales que conocen Autoridades Judiciales en todas las materias.

- Ejecución del Programa de mobiliario de cadena de custodia de documentos y evidencias del Proyecto de Cadena de Custodia del Departamento de Medicina Legal. Se logró la instalación de dicho mobiliario en las áreas administrativas y salas de espera de las Secciones de Medicina del Trabajo, Clínica Médico Forense, Jefatura del Departamento, Unidad de Radiología y Consejo Médico Forense. Esto permite cumplir además con la Ley 7600 y con el Plan Estratégico del Poder Judicial y del Organismo de Investigación Judicial.
- Gestiones presupuestarias para la adquisición de sillas ergonómicas para las salas de espera de la recepción del Edificio de Medicina legal y las salas de espera de Medicina del Trabajo y Consejo Médico Forense, así como para el personal profesional y administrativo de las Secciones de Clínica Médico Forense, Medicina del Trabajo, Consejo Médico Forense y Psiquiatría y Psicología Forense, en cumplimiento de la prevención de patología lumbar y la Ley 7600.
- Valoración médico legal de aspirantes a investigadores del Organismo de Investigación Judicial lo que ha permitido a la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial contar con recurso humano idóneo, desde el punto de vista médico lo que redundará en un servidor más sano y a más largo plazo, así como aportar evidencia a los Tribunales de mayor calidad y eficiencia.
- Se brindó colaboración a las Autoridades Judiciales con consultores técnicos durante los debates, en todo el país, así como la participación de los peritos del Departamento de Medicina Legal a través de videoconferencias que se efectuaron en la Sala de Sesiones de la Jefatura del Departamento de Medicina Legal con Autoridades de todo el país, permitiendo la utilización idónea de los recursos humanos, informáticos y materiales, y evitando el traslado de médicos especialistas en Medicina Legal hasta las Salas de Juicio de todo el país.
- Programación, desarrollo e implementación del Sistema Informatizado de Patología Forense. Este sistema representa una herramienta innovadora, que integra tecnología de punta, tales como las Pocket PC's, las impresoras de etiquetas para códigos de barra, escaneo de diagramas y documentos proveniente de los hospitales, registro de información fotográfica, lectores de códigos de barras y software para el reconocimiento de voz. Además de la innovación tecnológica, su diseño permite una orientación hacia la oficina con "cero papeles".

En este sistema el impacto se ve reflejado en cuatro áreas:

1. Permite a la Sección de Patología Forense la automatización de los procesos y la reutilización de la información almacenada por los distintos responsables de cada tarea, de lo cual resulta la generación automática de los dictámenes y otros documentos relacionados.
2. Faculta a los despachos judiciales a obtener los resultados de los casos de manera más eficiente, admitiendo el uso de los documentos electrónicos con Firma Digital.
3. Otras áreas del Poder Judicial tales como la Sección de Estadística, la Sección de Transportes, la Oficina de Planes y Operaciones, Delegaciones del Organismo de Investigación Judicial podrán consultar a través de la intranet la información que requieren y que ha sido registrada por Patología Forense, como son datos de los cuerpos ingresados o desconocidos. Adicionalmente, se integrarán algunas instituciones externas como el Registro Civil y el Instituto de Estadísticas y Censos, a las cuales se les enviará información en forma electrónica.
4. Los dolientes reciben un mejor servicio, en esos momentos tan difíciles de una manera más rápida y segura.

Estos son los primeros pasos de un proyecto innovador a nivel latinoamericano realizado con pocos recursos y gracias al esfuerzo y la dedicación del Departamento de Medicina Legal, la Sección de Patología Forense y el Departamento de Tecnología de Información.

- Acortamiento en los tiempos de respuesta de los trámites solicitados por los usuarios internos y externos de cada Sección y Unidad Médico Legal, logrando así contribuir a que la administración de Justicia efectúe una justicia pronta y cumplida.
- Capacitación de todo el personal administrativo en los diferentes puestos de trabajo de la Sección de Clínica Médico Forense en cumplimiento con la Ley de Control Interno.
- Disminución del 50% del consumo de papel, por medio del uso de dúplex en las impresoras del Departamento de Medicina Legal.

- Adquisición del equipo portátil de Rayos X Arco en C, meta establecida en el Plan Estratégico Quinquenal del Poder Judicial 2005-2010, el cual permitirá dirigir la toma de estudios radiológicos, con reducción del gasto.
- Se ha establecido una atención al público de calidad dentro de las políticas institucionales. Atención preferencial, prioritaria, oportuna a niños y personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas. Tramitación de citas por medio de fax, evitando al usuario desplazamiento para la obtención de su cita.
- Se ha integrado al personal administrativo y médico en los diferentes procesos de Control Interno; a saber valoración de riesgo, procesos de auto evaluación y en cumplimiento del Plan Anual Operativo.
- Dotación al personal de la Sección de Patología Forense de equipo de cómputo moderno y acorde a las exigencias del Sistema Informatizado Médico Legal.

## **SECRETARÍA GENERAL**

- **Principales logros alcanzados por la Secretaría General:**

- 1.- **Implementación de instrumentos para la rendición de cuentas por parte de todas las oficinas que componen el área técnica administrativa.**

En conjunto con todas las Jefaturas del área Técnico Administrativa de este Organismo, se procedió a la elaboración de un instrumento estadístico para la rendición de cuentas, por lo que en la actualidad se tiene establecido un procedimiento uniforme para todas las dependencias, que comprende tanto la estadística general como individual de cada oficina.

Mensualmente todas las oficinas del área, a saber Secretaría General, Sección de Apoyo Psicológico Operacional, Unidad de Investigación de Antecedentes, Archivo Criminal, Sección de Transportes, la Sección de Cárceles y la Central de Radiocomunicaciones, Recepción de Denuncias y Depósito de Objetos, elaboran informes de rendición de cuentas donde se presenta la información numéricamente y en gráficos (pasteles y barras), así como en gráficos comparativos de rendimiento.

Estos instrumentos serán de gran importancia para la toma de decisiones por parte de cada Jefatura y de esta Secretaría General.

## **2.- Ordenamiento de los archivos físicos.**

Para el mes de mayo del 2010 la Secretaría General almacenaba en una bodega gran cantidad de documentación, aproximadamente de 30 años atrás, así como gran cantidad de munición de diversos calibres y otros artículos en mal estado, razón por la cual se gestionó ante el Consejo Superior del Poder Judicial recurso humano extraordinario para poder atender esta problemática. El Consejo Superior aprobó tres plazas por un período de tres meses, con lo cual fue posible ordenar todo el archivo físico y proceder a realizar los trámites respectivos ante la Comisión Institucional para la Selección y Eliminación de Documentos CISED, que dispuso la eliminación de Documentación Administrativa del año 1978 al 2008 de la Secretaría General, conforme fue publicado en el Boletín Judicial N° 246 del lunes 20 de diciembre del 2010.

## **3.- Designación de un Encargado para el Campo de Tiro del Poder Judicial.**

Con la autorización de la Dirección General se designó a un servidor del Servicio Especial de Respuesta Táctica (S.E.R.T.) de la Oficina de Planes y Operaciones, con la finalidad de que asuma como recargo las funciones de Encargado del Polígono de Tiro, lo cual permite que se tenga mayor control y vigilancia sobre las pruebas y prácticas que se realizan en ese lugar, velándose de mucho mejor forma por la integridad física de nuestros servidores.

## **4.- Seguimiento de los Planes Anuales Operativos del 2010 y elaboración de los Planes Anuales Operativos del 2011.**

Se le ha brindado total seguimiento a los Planes Anuales Operativos del 2010 de todas las dependencias que componen el área técnico administrativa y se han realizado reuniones de evaluación. Además, de manera coordinada con todas las Jefaturas del área se elaboraron los Planes Anuales Operativos del 2011, formulando metas y objetivos ambiciosos para el desarrollo institucional.

## **5.- Elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto del 2012.**

Se realizaron varias reuniones con las diferentes Jefaturas del área para la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto del 2012, tanto de Construcciones,

Gastos Variables, Equipos informáticos, Seguridad y Vehículos, permitiendo la elaboración de presupuestos más acordes con las necesidades de la diferentes dependencias.

#### **6.- Adquisición de un equipo para la elaboración de carnets para servidores del Organismo de Investigación Judicial.**

Se logró la adquisición de un nuevo equipo para la elaboración de carnets lo que permite reducir notablemente los tiempos de confección y entrega, así como las medidas de seguridad de tan importante documento de identificación. A partir del mes de enero del 2011 se espera iniciar con la emisión de este nuevo documento a todo el personal del Organismo.

#### **7.- Reorganización de la estructura funcional de la Secretaría General.**

Por acuerdo del Consejo Superior se modificó la estructura funcional de la Secretaría General, creándose para tal efecto una nueva dependencia denominada "Administración del OIJ", la cual fue adscrita a la Dirección General.

#### **8.-Digitalización del proceso de selección para oferentes a los cargos del área policial.**

Se procedió a desarrollar un proyecto dirigido a digitalizar todo el proceso de selección del personal de investigación del O.I.J. desde el momento en que el interesado presenta la Oferta de Servicios en alguna sede regional del Organismo o directamente en la Sección de Reclutamiento del Departamento de Gestión Humana.

Este proceso de selección está compuesto por una gran variedad de etapas, pues pasa por pruebas psicológicas, investigación de antecedentes, pruebas médicas y, si todo es positivo, finaliza con la asignación de la persona a alguna dependencia del Organismo. Todo este proceso se ha venido manejando con un expediente físico que se traslada entre las diferentes dependencias que intervienen en el trámite.

Con el nuevo proceso establecido, la Oferta de Servicios se "escanea" desde el momento en que la persona la presenta en alguna de las dependencias autorizadas al efecto y de seguido el Departamento de Gestión Humana la incluye como expediente digital en el sistema denominado Vista 20/20, al cual tienen acceso las diferentes oficinas que intervienen en el proceso y, por ende, pueden consultarlo en cualquier momento. Asimismo, el nuevo procedimiento permite que todos los informes que se vayan generando en cada una de las etapas del proceso de selección, sean

incorporados al expediente digital, lo cual deriva en una enorme economía de papel y agilización del trámite.

### **9.- Implementación del álbum fotográfico digital de todos los servidores del O.I.J.**

Hasta principios de este año, en la Secretaría General se llevaba un álbum fotográfico físico de todos los servidores del Organismo, que incluye álbumes del sector policial, sector técnico y sector administrativo.

Gracias a la adquisición del nuevo equipo para la elaboración de carnets, el cual permite la toma de fotografías en formato digital, las que a su vez son almacenadas en un disco duro externo, se consideró la posibilidad de aprovechar esa base de datos para implementar un álbum digital. Así las cosas, a finales del año 2011, se dio inicio a ese proyecto con el propósito de que todas las oficinas del país pudieran tener acceso al álbum digital (bajo ciertas condiciones de seguridad).

El álbum digital quedó completamente implementado en el primer trimestre de este año.

### **10.- Recalificación de plazas de la Secretaría General para ubicarlas en un escalafón salarial acorde con las funciones de cada puesto.**

A pesar de la enorme responsabilidad que le asiste a las(os) funcionarias(os) que ocupan diferentes plazas dentro de la Secretaría General y la complejidad de las tareas propias de cada puesto, las mismas se habían mantenido en una categoría salarial sumamente baja, en comparación con otros puestos del Poder Judicial cuyas funciones tienen un grado de responsabilidad mucho menor.

En virtud de lo anterior, se gestionó ante el Consejo Superior la realización de un estudio sobre el particular, el cual fue realizado por la Sección de Clasificación de Puestos del Departamento de Gestión Humana, determinándose la necesidad de efectuar la recalificación de varias plazas. Es así como, se recalificaron las plazas de Secretario General, Asistente Administrativo 1 y Asistente Administrativo 3, lográndose con ello que las mismas fueran ubicadas en otro escalafón. A pesar de lo anterior, se realizan gestiones para que dos de estas plazas sean ubicadas en una categoría superior, tomando en cuenta la complejidad de los cargos.

- **Principales logros de oficinas adscritas a la Secretaría General:**

- **Archivo Criminal:**

**Retrato Hablado:** Con la compra del software Comphoto-fit 3000 en el año 1998 y su actualización, se logra la digitalización del retrato hablado pasando del retrato a mano alzada, al retrato confeccionado en computadora, lo que mejoró los tiempos de respuesta. Facilitó otro tipo de pericias tales como el envejecimiento de rostro, la reconstrucción y comparación facial, entre otros.

**Reconocimiento Fotográfico:** Cuando una persona es víctima o testigo de algún delito y considera que puede reconocer a los presuntos involucrados en el ilícito, debe acudir a la Unidad de Reconocimiento Fotográfico, previa solicitud de la fiscalía correspondiente o de la autoridad judicial competente.

En esta Unidad, se le mostrarán los diversos álbumes fotográficos clasificados por: delito, raza, sexo, tatuajes y contextura física, entre otras, lo cual anteriormente se realizaba de forma manual con álbumes fotográficos, y actualmente se realiza digitalmente por medio del sistema ECU, lo que se convierte en una excelente herramienta de apoyo a la investigación, porque disminuye los tiempos de respuesta, le permite la información actualizada y en su totalidad a los usuarios.

- **Sección de Apoyo Psicológico Operacional:**

A partir del año 2001, acorde a políticas de la Dirección General se da impulso a la atención psicoterapéutica y al seguimiento dirigido a los investigadores y sus familiares dentro del abordaje tanto individual como grupal, lo cual viene a consolidarse y convertirse en logro de la Sección, paralelo al énfasis a la temática de la prevención con sus amplias implicaciones en el campo de la salud mental enfocado hacia el personal tanto policial como técnico, administrativo, y profesional.

Puntualizando logros alcanzados dentro de esa temática se pueden citar el énfasis dado en elementos tales como:

- El seguimiento continuo y evaluación periódica del desempeño y ambientes laborales para identificar patrones de disfuncionalidad laboral o

conductual, que permitan realizar un abordaje inicial, un trato temprano y una remisión al área de atención de la S.A.P.S.O.

- La intensificación de la atención clínica a funcionarios del Organismo, tanto a nivel individual como grupal y con diversos enfoques terapéuticos.
- La atención en Crisis para funcionarios y familiares, producto de el haber experimentado algún incidente critico a causa de sus funciones.
- La impartición de charlas, y talleres sobre diversos temas con el afán de permitir a los funcionarios mejorar la capacidad de autocuidado identificación con los valores de la Institución y mejorar rendimiento.
- La promoción de mecanismos de conciliación y resolución de conflictos en forma no coercitiva (R:A:C) entre personal de igual o diferente escala jerárquica.
- La Evaluación Periódica de la Idoneidad Mental de los investigadores.

Debido a que dentro de los factores que inciden en la eficiencia y rendimiento del investigador se encuentra la presión ejercida por el grupo familiar, es que se apoya en conjunto con la O.P.O. el proyecto impulsado por la Dirección General de inducción u orientación laboral dirigido a la familia del personal de investigación de primer ingreso.

Podemos entonces reiterar a nivel general que, aparte de la consolidación de la oficina y su reflejo en la medición estadística, que dentro de sus logros más evidentes han estado la intensificación del servicio clínico psicoterapéutico a la población dirigido tanto a investigadores como al personal administrativo y profesional, así como a sus familiares cercanos en los casos en que haya sido requerido. Las terapias grupales de apoyo a grupos de riesgo. También como se mencionó se ha colaborado en la inducción y seguimiento al personal de nuevo ingreso, y se han realizado esfuerzos importantes en favorecer la ampliación y mejoramiento del servicio preventivo psicológico a través de elementos como el “Programa de Evaluación Periódica” donde la idoneidad mental de todo el personal de investigación es evaluada cada dos años.

## **OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES**

- **Principales logros de la Oficina de Planes y Operaciones:**
  - Desarrollo del módulo de consulta integrada, cuyo lanzamiento se efectuará a finales de julio 2012.
  - Implementación a nivel nacional de la firma digital en el OIJ.
  - Desarrollo e implantación de los libros digitales de control de casos, capturas, diligencias menores y de evidencias.
  - Desarrollo en conjunto con la Central de Radio de una infraestructura de video-vigilancia desde el OIJ o Torre Z.
  - Fortalecimiento de los procesos de supervisión a nivel nacional.
  - Actualización de Guías para Recolección de Información de los diferentes tipos de supervisión con lenguaje inclusivo de género.
  - Compilación de todas las circulares a nivel nacional para crear el Manual de Disposiciones Administrativas aplicables al Organismo de Investigación Judicial.
  - Creación del folleto Mecanismos de Control Administrativo para el Organismo de Investigación Judicial.
  - Elaboración y ejecución de una Supervisión Operativa a nivel nacional que procura determinar el manejo que se da a los diferentes casos en investigación.
  - Elaboración y ejecución de una supervisión específica enfocada en las estrategias para el manejo de la investigación criminal, de acuerdo al tipo de delito y su incidencia.
  - Ejecución de una supervisión-diagnóstico al Departamento de Medicina Legal.

- Ejecución de una supervisión-diagnóstico al Departamento de Laboratorios de Ciencias Forenses.
- Informatización de controles administrativos.
- Creación del Consejo Consultivo de Género del OIJ.
- Integración de diferentes comisiones: Comisión de Género, Comisión de Hostigamiento Sexual, Comisión Cámaras de Gessell.
- Coordinación y ejecución del Proyecto denominado Problemática de la Investigación Criminal y Alternativas de Solución (PICAS).
- Creación de un formulario estándar para las solicitudes de dictamen a Ciencias Forenses.
- Creación de la Boleta Única de Cadena de Custodia.
- Se realizó los respaldos en las oficinas regionales del sistema Team Up.
- Se llevó a cabo la instalación y mantenimiento del sistema AFIS 2000, adquirido a la empresa Printrak.
- Se realizó la migración de la información del sistema Team Up a una plataforma Windows.
- Se realizó el respectivo mantenimiento al Sistema del Depósito de Objetos Decomisados.
- Mejoramiento del Sistema de Información para el Registro de Soporte a Usuarios.
- Desarrollo del sistema de horas extras para el OIJ.
- Desarrollo del sistema de Asuntos Internos.
- Desarrollo de una hoja electrónica para Análisis Criminal sobre vehículos recuperados.
- Desarrollo y actualización constante del Sistema de Apoyo al Análisis Criminal (SAAC+).
- Desarrollo e implantación del Sistema de Investigación Policial (SIP) el cual sustituyó al Team Up.

- Implantación del sistema ATUS para integrar los vehículos robados en Team Up en el SIP.
- Desarrollo e implantación del Expediente Criminal Único.
- Desarrollo del Sistema de Consultas Externas para los operativos en carretera.
- Desarrollo de una interfaz automática entre el sistema de denuncias (SIP) y el Sistema de Apoyo al Análisis Criminal (SAAC+).
- Desarrollo de una interfaz entre el sistema de denuncias (SIP) y el ECU para consultar los vehículos robados.
- Cumplimiento de las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República.
- Creación de un sitio web para sensibilizar a los usuarios y usuarias del OIJ en materia de seguridad TI.
- Reestructuración de archivos a nivel informático en todas las oficinas del Primer Circuito Judicial de San José, con el fin de mejorar el espacio en memoria de los servidores de cómputo.
- Participación en la implantación del Sistema AFIS NEC.
- Adquisición de 8 servidores tipo Rack para mejorar la infraestructura tecnológica del OIJ.
- Instalación de 17 escáneres en todas las oficinas OIJ del Primer Circuito Judicial de San José.
- Creación y cambio de cuentas de usuario para mejorar la seguridad en el ingreso a los equipos de cómputo del OIJ.
- Desarrollo de un sistema para la Secretaría General del OIJ para el manejo del álbum fotográfico del personal de investigación, técnico y administrativo.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Inventario de Materiales, Repuestos y Accesorios en el Taller Mecánico del OIJ.

- Conformación y estructuración de la Unidad de Vigilancia y Seguimiento.
- Conformación y estructuración de la Unidad de Inteligencia Policial.
- Conformación y estructuración del Centro de Informaciones Confidenciales
- Conformación y estructuración de la Unidad de Protección de Funcionarios(as) Judiciales.
- Conformación y estructuración de la Unidad de Protección de Víctimas y Testigos.
- Conformación y estructuración de la Plataforma de Información Policial.
- Coordinación y ejecución de cursos especializados en materia de vigilancia y seguimiento, inteligencia policial, protección de personal, guías caninos y análisis criminal.
- Elaboración del manual de procedimientos de la Unidad de Protección de Funcionarios (as) Judiciales.
- Implementación y consolidación del análisis criminal en San José a través de la Unidad de Análisis Criminal y el resto del país con los Analistas Regionales.
- Desarrollo de Sistemas de Información especializados para el Análisis Criminal.

- Adquisición de herramientas especializadas en Sistemas de Información Geográfica (ArcGis) y Visualización de Relaciones (i2).
- Consolidación del análisis de grupos de autores a través de los análisis telefónicos a nivel nacional como prueba pericial.
- Consolidación del análisis de grupos de autores a través de los análisis telefónicos a nivel nacional como prueba pericial.
- Utilización de las informaciones confidenciales de CICO y PCD para la búsqueda de patrones criminales y generación de informe trimestral estratégico.
- Generación del Anuario Policial 2010 y 2011.
- [Elaboración e instauración de normativa base para la integración y estandarización del análisis criminal, mediante la capacitación y actualización de programas y herramientas utilizadas en dicho campo de análisis.](#)
- [Creación e implementación de los Cursos de Análisis Criminal, dirigidos a funcionarios/as del Organismo de Investigación Judicial y a personal de otras instituciones: Fuerza Publica, Ministerio de Justicia, Instituto Costarricense de Drogas.](#)
- [Mejoramiento de la eficiencia y eficacia en el manejo de la investigación criminal, mediante el Fortalecimiento de los Órganos Consultivos Regionales, promoviendo planes conjuntos, para el estudio, análisis y discusión de la problemática criminal de interés.](#)
- Creación y ejecución del Programa de Inducción para Familiares del Personal de Investigación de Primer Ingreso.
- Coordinación y ejecución de Diagnósticos del Ambiente Laboral a nivel nacional.
- Elaboración de perfiles psico-laborales para las Unidades Especiales como: SERT y UNEG.
- Elaboración del Sistema de Indicadores del OIJ.

- Incorporación y automatización de procesos para la rendición de cuentas, cargas de trabajo y otros indicadores, como instrumentos para la evaluación del desempeño institucional.
- Elaboración de la normativa para el uso y mantenimiento del arma oficial.
- Elaboración de la Guía Básica para la Investigación de Secuestros.
- Elaboración de la Guía Básica para la Atención de Situaciones de Rehenes.
- Elaboración del Manual para la ejecución de Intervenciones Telefónicas.
  
- Elaboración del Protocolo para el transporte, custodia y destrucción de drogas.
- Adiestramiento de canes y conformación de equipos caninos para la búsqueda de drogas, explosivos, cadáveres y combustibles.
- Elaboración de un informe de resultados sobre el *“Estudio de Actualización sobre el Estado Psicológico y Comportamental del Investigador/a del O.I.J.”*, elaborado por el personal de Psicología de la OPO. En virtud de este estudio próximamente se estará presentando un Plan Nacional Preventivo con las necesidades de abordaje estimadas por los profesionales encargados del estudio.

**7. Reglamentos, manuales y protocolos aprobados durante la gestión:**

**Se citan a continuación algunos de estos**

- **Reglamentos y Manuales:**
  - a) **Manual de Procedimientos para la Contención, Conducción e Intervenciones Corporales de Detenidos.** Aprobado por el Consejo Superior en sesión N° 35-02, celebrada el 21 de mayo del 2002, Artículo XCI.
  - b) **Reglamento para el reconocimiento de la bonificación por exclusividad policial.** Aprobado por Corte Plena en sesión N° 27 celebrada el 17 de junio del 2002, artículo XXXI.
  - c) **Reglamento para la realización de pruebas médicas y toxicológicas a miembros del Organismo de Investigación Judicial y aspirantes a puestos dentro de la institución.** Aprobado por Corte Plena en sesión N° 11-08 celebrada el 7 de abril de 2008, artículo XXIV.
  - d) **Reglamento de organización y uso del campo de tiro del Poder Judicial.** Aprobado por Corte Plena en sesión N° 11-08 celebrada el 7 de abril de 2008, artículo XXV.
  - e) **Reglamento para el otorgamiento de distinciones de mérito y reconocimiento a servidores y dependencias del Organismo de Investigación Judicial.** Aprobado por Corte Plena en sesión N° 22-02 celebrada el 23 de mayo de 2002, artículo VI.
- **Protocolos:**
  - a) **Protocolo de Actuación para la Aplicación de la Dirección Funcional.** Celebrado entre el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público Aprobado en diciembre de 2011.
  - b) **Protocolo Mecanismos de Coordinación entre Instituciones y Cuerpos de Policía para la Coordinación de Operativos.** Aprobado en diciembre de 2011.
  - c) **Protocolo de Actuación del Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial para la Custodia y Traslado de Evidencias.**

Aprobado por Corte Plena en sesión N° 04-10 celebrada el 1° de febrero de 2010, Artículo XIV.

**d) Protocolo para el Manejo de Crisis en Casos Mayores.** Celebrado entre el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público el 12 de mayo de 2005.

### **8. Cambio de categoría de oficinas:**

- **Garabito:**

En virtud del incremento en la cantidad de casos que manejaba la Oficina Regional de Garabito, el cual se asimilaba al comportamiento de muchas subdelegaciones; esta Dirección General estimó prudente reforzar su personal y cambiarla de categoría para que pasara a constituirse en una Subdelegación Regional.

En ese sentido, se solicitó un cambio de categoría al Consejo Superior del Poder Judicial, órgano que en sesión N° 63-09 celebrada el 18 de junio del año de 2009, artículo XL, aprobó dicha gestión, y a partir de esa fecha esta Oficina se constituye en una Sub Delegación Regional.

- **San Ramón:**

En sesión de corte Plena N° 25-10, efectuada el 13 de septiembre del año 2010, artículo XIX, se conoció el informe N° 055-DO-2010-B, elaborado por el Departamento de Planificación, por medio del cual se recomendó recalificar la categoría de la Subdelegación Regional de San Ramón, al rango de Delegación Regional.

La recomendación anterior, tiene su origen en el aumento significativo que había experimentado esa oficina, en la cantidad de casos entrados en comparación con otras subdelegaciones del país. Aunado a lo anterior, otro aspecto que motivó la recomendación del cambio de categoría, fue el hecho de que San Ramón, se convirtió en el Tercer Circuito Judicial de Alajuela, lo cual demandó varios cambios desde el punto de vista estructural, como la creación del Tribunal de Casación, el cambio de categoría de la Fiscalía en una Fiscalía Adjunta, así como la creación de otros despachos jurisdiccionales.

## **9. Celebración de Convenios:**

En aras de propiciar el mejoramiento del servicio que presta ésta Policía, hemos considerado la necesidad de necesidad de crear lazos de cooperación con gobiernos de Policías amigas, así como con distintas instituciones de este país.

En ese sentido, es oportuno establecer acuerdos y políticas que permitan en forma conjunta, acciones para prevenir y desestimular en forma efectiva todos los delitos, así como una preparación académica acorde con las demandas de la delincuencia en todas sus formas.

El propósito de esos acuerdos, radica en la importancia de proveer a nuestros servidores actualización y adiestramiento en distintos ámbitos.

Entre los convenios suscritos, existen convenios de colaboración que van referidos al préstamo de bienes, donación de equipos, insumos y capacitación técnica, los cuales han dado como resultado servidores especializados y con mayores recursos técnicos materiales e intelectuales para el cumplimiento de sus funciones.

- **Convenio celebrado con la Policía de Investigaciones de Chile: N° 65-CG-02**, denominado “*Convenio de Colaboración y Cooperación Educativa e Intercambio de Profesionales entre la Policía de Investigaciones de Chile y el Poder Judicial de Costa Rica*”. Celebrado el 28 de octubre de 2002.
  
- **Convenios celebrados con otras instituciones:**
  - a) *Convenio entre el Poder Judicial y la Asociación Universidad de Iberoamérica (UNIBE) para la donación, inhumación o entrega provisional de cadáveres, órganos y otros materiales biológicos humanos ingresados a la Sección de Patología Forense del Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial*. Celebrado el 9 de febrero de 2011.
  - b) *Convenio Para la Prestación de Servicios Médicos Forenses entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Poder Judicial*. **02-11**. Celebrado el 18 de febrero de 2011.
  - c) *Convenio entre el Poder judicial y la Corporación Docente Internacional de las Américas Cordoina Sociedad Anónima (Universidad Internacional de las Américas) para la Donación, Inhumación o Entrega Provisional de Cadáveres, Órganos y Otros Materiales Biológicos Humanos Ingresados a la Sección de Patología Forense del Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial, N° 091-CG-07*. Celebrado el 22 de octubre de 2007.
  - d) *Convenio Marco de Préstamo en Comodato de Bienes Inmuebles Decomisados, Comisados o Propiedad del Instituto entre el Poder Judicial y el Instituto Costarricense sobre Drogas, N° 13-CG-05*. Celebrado el 10 de agosto de 2005.
  - e) *Convenio Marco de Préstamo en Comodato de Bienes Muebles Decomisados, Comisados o Propiedad del Instituto entre el Poder Judicial y el Instituto Costarricense sobre Drogas, N° 14-CG-05*. Celebrado el 10 de agosto de 2005.
  - f) *Convenio Marco de Préstamo en Comodato de Vehículos Decomisados, Comisados o Propiedad del Instituto entre el Poder Judicial y el Instituto Costarricense sobre Drogas, N° 15-CG-05*. Celebrado el 10 de agosto de 2005.

**10. Crecimiento de la planilla:**

<b>AÑO</b>	<b>INICIAL/FINAL</b>	<b>INCREMENTO PLAZAS ANUAL</b>	<b>PORCENTAJE DE CRECIMIENTO</b>
<b>2001</b>	<b>1.465</b>		
<b>2002</b>	<b>1.509</b>	<b>44</b>	<b>3,00%</b>
<b>2003</b>	<b>1.551</b>	<b>42</b>	<b>2,78%</b>
<b>2004</b>	<b>1.598</b>	<b>47</b>	<b>3,03%</b>
<b>2005</b>	<b>1.617</b>	<b>19</b>	<b>1,19%</b>
<b>2006</b>	<b>1.689</b>	<b>72</b>	<b>4,45%</b>
<b>2007</b>	<b>1.736</b>	<b>47</b>	<b>2,78%</b>
<b>2008</b>	<b>2.343</b>	<b>607</b>	<b>34,97%</b>
<b>2009</b>	<b>2.448</b>	<b>105</b>	<b>4,48%</b>
<b>2010</b>	<b>2.713</b>	<b>265</b>	<b>10,83%</b>
<b>2011</b>	<b>2.972</b>	<b>259</b>	<b>9,55%</b>
<b>2012</b>	<b>3.018</b>	<b>46</b>	<b>1,55%</b>

**11. Crecimiento del Presupuesto:**

**12. Adquisición y asignación de equipo:**

- Adquisición :

**Incinerador de Droga:**

Dentro de las luchas que ha emprendido ésta institución para la buena marcha de sus funciones, está la

obtención del incinerador de droga, el cual se logró gracias al esfuerzo conjunto entre el Organismo de Investigación Judicial, la compañía Geocycle de Holcim, y el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

El costo del equipo asciende a los setenta mil dólares y es de fabricación inglesa. Tiene una capacidad aproximadamente de 300 kg por hora en el proceso de destrucción de droga y fue donado por la compañía Geocycle de Holcim.

El incinerador de drogas, fue inaugurado el lunes 13 de junio de 2011, el cual se encuentra funcionando bajo el estricto control y supervisión de esta institución.

Es importante mencionar, que el Organismo de Investigación Judicial cuenta con un Plan de Gestión Integral para velar por el buen uso del equipo y todo lo que conlleva la quema de la droga.

Con la puesta en marcha del incinerador, se ha logrado disminuir significativamente, las grandes cantidades de droga que anteriormente se mantenían

AÑO	INICIAL/FINAL	INCREMENTO ANUAL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE CREC
2001	815.400.000		
2002	868.700.000	53.300.000	6,54
2003	973.599.707	104.899.707	12,08
2004	4.083.185.793	3.109.586.086	319,39
2005	5.083.841.720	1.000.655.927	24,51
2006	3.127.459.981	(1.956.381.739)	-38,48
2007	4.217.579.115	1.090.119.134	34,86
2008	4.237.371.697	19.792.582	0,47
2009	6.425.276.912	2.187.905.215	51,63
2010	5.409.098.052	(1.016.178.860)	-15,82
2011	10.442.901.488	5.033.803.436	93,06
2012	9.203.617.261	(1.239.284.227)	-11,87

almacenadas en la bodega, en espera de ser sometidas al proceso de la destrucción de droga.

Los costos de operación, mantenimiento, así como manipulación de dicho incinerador, son financiados con recursos de este Organismo.

- **Asignación:**

**a) Chalecos Antibalas:**

La asignación de equipo ha sido una constante preocupación para esta Dirección General, pues somos conscientes de la necesidad de proveer a la policía de las herramientas para hacerle frente a la delincuencia. En ese sentido, entre el equipo que se ha venido otorgando a los servidores, son los chalecos antibalas, los cuales se han incrementado en un 969%, pues la idea es cubrir el mayor porcentaje de servidores. Es del caso comentar, que la policía no cuenta chalecos antibalas para todos los servidores en el mismo momento, en virtud de que los mismos no laboran de forma simultánea, pues se brinda servicio todos los días de la semana las veinticuatro horas, lo que hace que mientras un personal descansa de su turno de servicio, otro inicia sus labores.

Sin embargo ya la gran mayoría del personal ya cuenta con un chaleco asignado en forma personal. No obstante, un aspecto que viene a retardar de alguna forma la adquisición de los mismos, son las devoluciones de chalecos que deben gestionarse cada cierto tiempo, pues cuentan con vida útil.

**La asignación de chalecos antibalas durante el período (2001-2012) ha sido de 2375 en total.**

**b) Armas de Fuego:**

Con relación a este aspecto, debo mencionar que al momento de asumir ésta Dirección, la gran mayoría de los investigadores portaban revólver de 5 ó 6 tiros, mientras que hoy en día, el 100% de la planilla de investigadores y conductores de detenidos portan pistola 9 milímetros. Actualmente, existen pistolas en reserva que están pendientes de ser asignadas al personal de nuevo ingreso.

**La asignación de pistolas durante el período (2001-2012) ha sido de 1617 en total.**

**c) Radios Troncalizados:**

Otra de las preocupaciones que ha tenido ésta Dirección, ha sido dotar al personal policial y de conducción de detenidos, de radios troncalizados encriptados, los cuales garantizan que la comunicación sea confiable en cualquier parte del país.

**La asignación de radios durante el período (2001-2012) ha sido de 790 en total.**

#### **d) Flotilla Vehicular:**

Los vehículos constituyen una herramienta indispensable en la investigación, de ahí, la importancia de contar con suficientes unidades, para el cumplimiento de distintas diligencias y/o operativos, entre los cuales podemos mencionar: las vigilancias, seguimientos, allanamientos, entre otros.

De igual forma, debe aclararse que como parte de las políticas para garantizar la efectividad de las investigaciones, se pensó en la adquisición de distintos tipos de vehículos y marcas, con el propósito de que los ciudadanos no identifiquen nuestras unidades.

**La flotilla vehicular asignada durante el período (2001-2012) ha sido de 939 en total.**

**13. Ampliación de infraestructura:**

<b>Oficinas del Organismo beneficiadas con infraestructura a nivel nacional</b>			
<b>OFICINA</b>	<b>Mejora en Infraestructura</b>	<b>Monto del inmueble</b>	<b>Condición: alquilado, remodelado, propio</b>
<b>Administración del OIJ</b>	Se encuentra en local alquilado a 25 metros del edificio del organismo	24.326.488,00	Alquilado
<b>Bodega de drogas</b>	Será trasladado al segundo piso del edificio alpino el cual se encuentra en remodelación	Misma Ubicación de Delitos informáticos Edificio Alpino	Remodelado (edificio propio)
<b>Delegación de Heredia</b>	Se esta gestionando el alquiler para el traslado de esta oficina en el 2012	60.000.000,00	Alquilado
<b>Delegación de Liberia</b>	Se ubico en local alquilado nuevo en esa localidad	92.000.000,00	Alquilado
<b>Oficina Central Nacional de INTERPOL-SAN JOSÉ</b>	Será trasladado al cuarto piso del edificio alpino el cual se encuentra en remodelación	Misma Ubicación de Delitos informáticos Edificio Alpino	Remodelado (edificio propio)
<b>Oficina de Planes y Operaciones,</b>	En la actualidad se encuentra albergada en el edificio torre zeta de 8 pisos nuevo alquilado en el cual se posee capacidad para mas de 300 personas	449.219.520,00	Alquilado
<b>Oficina Regional de La Fortuna</b>	Se ubico en local alquilado nuevo en esa localidad	5.702.880,00	Alquilado
<b>Oficina Regional de Santa Cruz</b>	Se ubicó en el edificio nuevo del		Edificio propio

	Poder Judicial en esa localidad	-	
<b>Oficina Regional de Upala</b>	Se ubico en local alquilado nuevo en esa localidad	9.766.182,00	Alquilado
<b>Plataforma de Información Policial</b>	En la actualidad se encuentra albergada en el edificio torre zeta de 8 pisos nuevo alquilado en el cual se posee capacidad para mas de 300 personas	Misma ubicación de la Oficina de Planes y Operaciones	Alquilado
<b>Sección de Asaltos</b>	Se ubicó en el segundo piso del Edificio del organismo el cual se remodelo	-	Edificio propio
<b>Sección de Cárceles II Circuito</b>	Se ubico en el segundo circuito judicial y sufrió la remodelación de las celdas en su totalidad	40.000.000,00	Remodelado (edificio propio)
<b>Sección de Robos y Hurtos</b>	Se ubicó en el segundo piso del Edificio del organismo el cual se remodelo	-	Edificio propio
<b>Sección de Transportes del O.I.J</b>	Se ubico en local propiedad del poder judicial denominado anexo D y este año se aprobó la remodelación total de este inmueble	62.000.000,00	Remodelado (edificio propio)
<b>Sección Delitos Informáticos</b>	Será trasladado al primer piso del edificio alpino el cual se encuentra en remodelación	795.000.000,00	Remodelado (edificio propio)
<b>Sección Especializada de tránsito</b>	Será trasladado al tercer piso del edificio alpino el cual se encuentra en remodelación	Misma Ubicación de Delitos informáticos Edificio Alpino	Remodelado (edificio propio)

<b>Sección Penal Juvenil</b>	Será trasladado al cuarto piso del edificio alpino el cual se encuentra en remodelación	Misma Ubicación de Delitos informáticos Edificio Alpino	Remodelado (edificio propio)
<b>Sección Robo de Vehículos</b>	Se ubicó en el segundo piso del Edificio del organismo el cual se remodelo	-	Edificio propio
<b>Sección Servicio Nocturno</b>	Fue ubicado en el primer piso del Edificio del Organismo	-	Edificio propio
<b>Secretaría General</b>	Será trasladado al primer piso del edificio alpino el cual se encuentra en remodelación	Misma Ubicación de Delitos informáticos Edificio Alpino	Remodelado (edificio propio)
<b>Servicio Policial de Intervención Inmediata</b>	En la actualidad se encuentra albergada en el edificio torre zeta de 8 pisos nuevo alquilado en el cual se posee capacidad para mas de 300 personas	Misma ubicación de la Oficina de Planes y Operaciones	Alquilado
<b>Unidad Anticorrupción y Enriquecimiento Ilícito</b>	Fue reubicada en le primer piso del Edificio del Organismo	-	Edificio propio
<b>Unidad Canina</b>	Se ubicó en el edificio nuevo del Poder Judicial en San Joaquín el cual alberga las oficinas administrativas, así como 12 perreras y campo de entrenamiento.	-	Edificio propio
<b>Unidad contra el Lavado de Dinero</b>	Fue reubicada en le primer piso del Edificio del Organismo	-	Edificio propio
<b>Unidad de Análisis Criminal</b>	En la actualidad se encuentra albergada en el edificio torre zeta de 8 pisos nuevo alquilado en el cual se posee capacidad para mas de 300	Misma ubicación de la Oficina de Planes y Operaciones	Alquilado

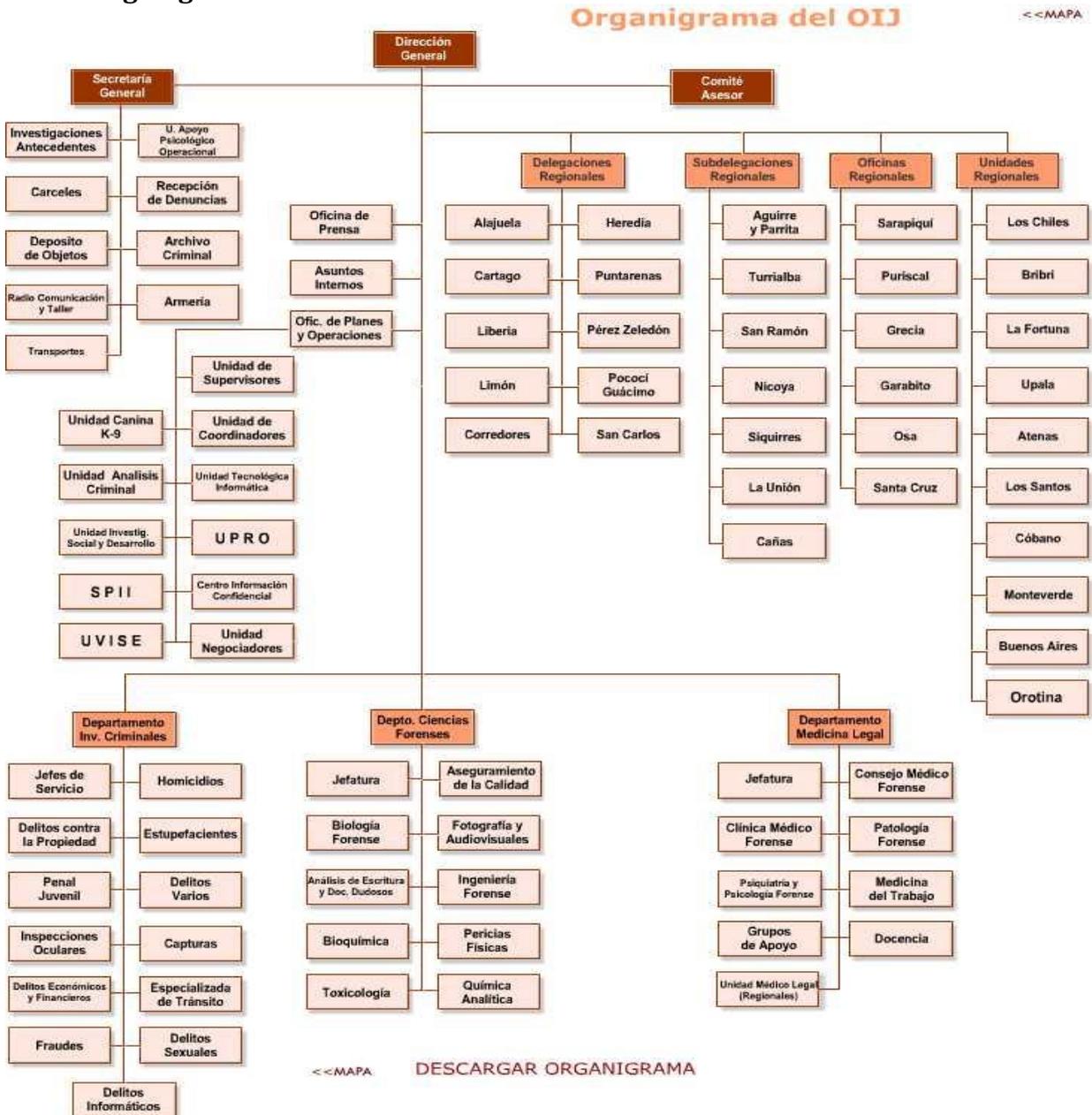
	personas		
<b>Unidad de Antecedentes,</b>	Se encuentra albergada en un edificio nuevo en guachipelin de Escazú propiedad del Poder judicial	-	Edificio propio
<b>Unidad de Apoyo Psicológico Operacional</b>	Será trasladado al tercer piso del edificio alpino el cual se encuentra en remodelación	Misma Ubicación de Delitos informáticos Edificio Alpino	Remodelado (edificio propio)
<b>Unidad de Asesores</b>	En la actualidad se encuentra albergada en el edificio torre zeta de 8 pisos nuevo alquilado en el cual se posee capacidad para mas de 300 personas	Misma ubicación de la Oficina de Planes y Operaciones	Alquilado
<b>Unidad de Inteligencia</b>	En la actualidad se encuentra albergada en el edificio torre zeta de 8 pisos nuevo alquilado en el cual se posee capacidad para mas de 300 personas	Misma ubicación de la Oficina de Planes y Operaciones	Alquilado
<b>Unidad de Protección de Personas,</b>	En la actualidad se encuentra albergada en el edificio torre zeta de 8 pisos nuevo alquilado en el cual se posee capacidad para mas de 300 personas	Misma ubicación de la Oficina de Planes y Operaciones	Alquilado
<b>Unidad de Protección de Víctimas y Testigos ,</b>	En la actualidad se encuentra albergada en el edificio torre zeta de 8 pisos nuevo alquilado en el cual se posee capacidad para mas de 300 personas	Misma ubicación de la Oficina de Planes y Operaciones	Alquilado

<b>Unidad de Supervisores</b>	En la actualidad se encuentra albergada en el edificio torre zeta de 8 pisos nuevo alquilado en el cual se posee capacidad para mas de 300 personas	Misma ubicación de la Oficina de Planes y Operaciones	Alquilado
<b>Unidad de Vigilancia y Seguimiento,</b>	En la actualidad se encuentra albergada en el edificio torre zeta de 8 pisos nuevo alquilado en el cual se posee capacidad para mas de 300 personas	Misma ubicación de la Oficina de Planes y Operaciones	Alquilado
<b>Unidad Regional de Atenas,</b>	Se ubico en local alquilado nuevo en esa localidad	-	Edificio propio
<b>Unidad Regional de Batán</b>	Se ubico en local alquilado nuevo en esa localidad	6.000.000,00	Alquilado
<b>Unidad Regional de Bribrí</b>	Se ubico en local alquilado nuevo en esa localidad	-	Edificio propio
<b>Unidad Regional de Buenos Aires</b>	Se ubico en local alquilado nuevo en esa localidad	-	Edificio propio
<b>Unidad Regional de Cóbano,</b>	Se ubico en local alquilado nuevo en esa localidad	15.341.554,00	Alquilado
<b>Unidad Regional de Monteverde,</b>	Se ubico en local alquilado nuevo en esa localidad	11.902.500,00	Alquilado
<b>Unidad Regional de Orotina,</b>	Se ubico en local alquilado nuevo en esa localidad	-	Edificio propio
<b>Unidad Regional de Tarrazú,</b>	Se ubico en local alquilado nuevo en esa localidad	7.141.500,00	Alquilado
<b>Unidad tecnologica</b>	En la actualidad se encuentra albergada en el edificio torre zeta de 8 pisos nuevo alquilado en el cual se	Misma ubicación de la Oficina de Planes y Operaciones	Alquilado

	posee capacidad para mas de 300 personas		
--	---	--	--

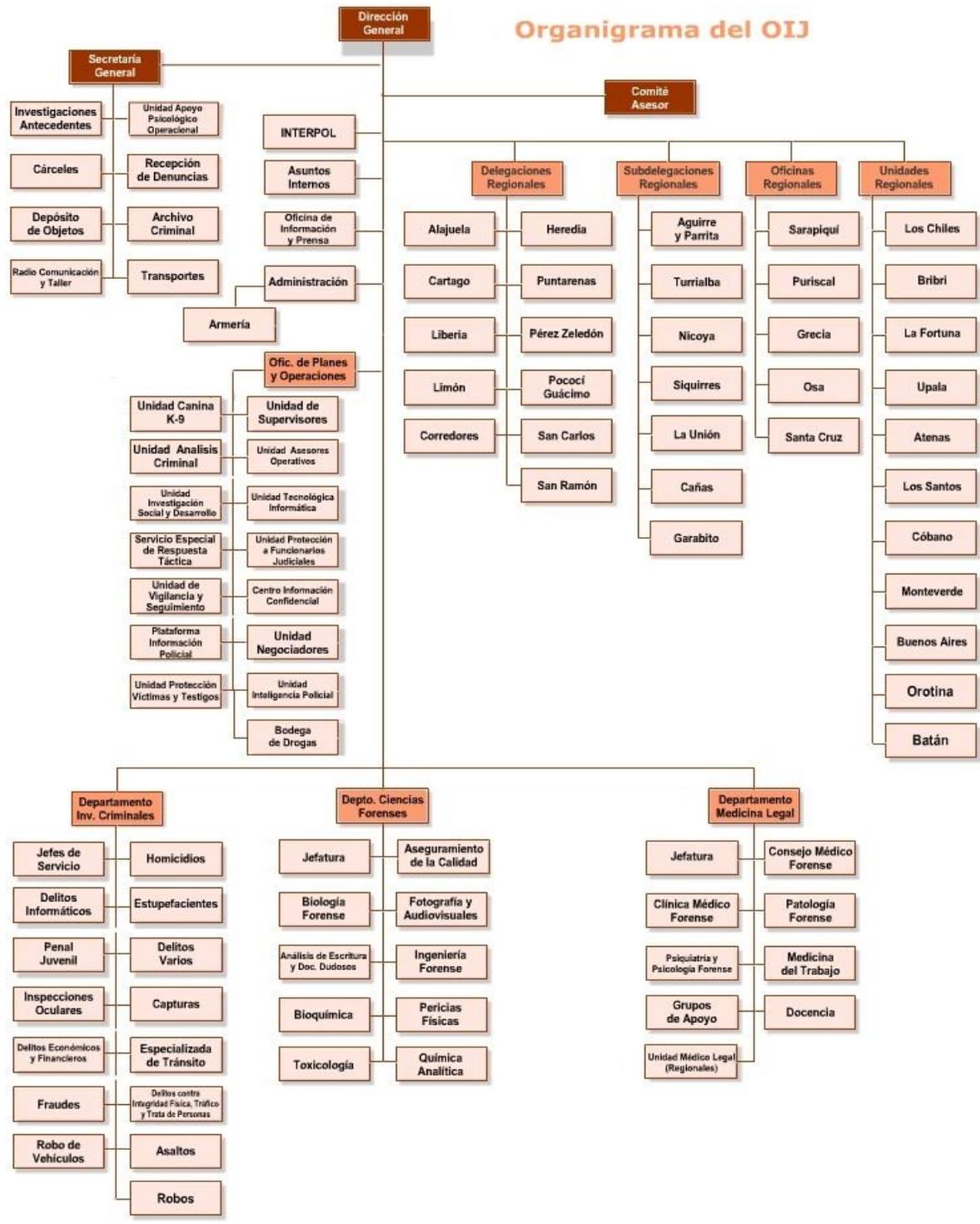
## 14. Estructura del organismo de investigación judicial:

- Organigrama anterior:



- **Organigrama actual:**

# Organigrama del OIJ



## CAPITULO II

### DESARROLLO HUMANO

#### **1) Acercamiento con cuerpos policiales de gobiernos amigos:**

En virtud de que el crimen se ha globalizado, éste Organismo ha adoptado como política mantener relaciones internacionales con diferentes policías de la zona, ya que para combatirlo es importante el apoyo mutuo de los países.

Esto le permite intercambiar información sobre los diferentes tipos de criminalidad en otros países, así como las maneras de combatirlas. Es así como pertenecemos a organismos como Interpol, la Comunidad de Policías de América (Ameripol), la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP) y a la Comisión de Jefes (as) y Directores (as) de Policía de Centro América, México y el Caribe.

#### **a) Ameripol:**

Ameripol es una comunidad de Policías de América, creada en Bogotá, el 12 de noviembre de 2007, en el III encuentro de Directores, Comandantes y Jefes de Policías de Latinoamérica y el Caribe, está integrada por 21 cuerpos de policías de 20 países, dentro de los cuales podemos mencionar Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

El Organismo de Investigación Judicial forma parte de esa comunidad, desde el año 2009, con el objetivo de luchar en conjunto con los países vecinos contra la criminalidad y problemas que vive el continente, además de promover y fortalecer la cooperación policial en materia científica, capacitaciones y hacer más efectivo el intercambio de información entre sus miembros.

## **b) Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP):**

Es CLACIP, significa "Comunidad Latinoamérica y el Caribe de Inteligencia Policial.

Reúne a todos los cuerpos de policía, sus Directores y Jefes de Inteligencia, para compartir información y potenciar actividades de Capacitación y trabajos o investigaciones conjuntas.

### **2) Capacitación y profesionalización de la policía judicial:**

En este Organismo, nos hemos trazado como una prioridad fomentar la capacitación y profesionalización de todos los servidores de la institución, especialmente de los servidores que ocupan puestos de jefaturas dentro del escalafón policial. En ese sentido, se han realizado esfuerzos conjuntos con otras instituciones y organismos internacionales con el propósito de garantizar la actualización y preparación en temas de interés, en atención a las necesidades que van surgiendo de acuerdo al comportamiento delictivo del país.

La delincuencia cada vez se especializa en los métodos e instrumentos que utilizan para cometer los ilícitos, aspecto que obliga a que ésta Policía se profesionalice en aras de combatir de forma eficaz la actividad delictiva. No podemos quedarnos atrás en preparación ni en aspectos tecnológicos, pues solamente de esa forma podemos hacerle frente a las organizaciones de crimen organizado, dentro de las cuales encontramos a las organizaciones transnacionales.

**Presentamos algunos datos de personal que ha salido del país a recibir distintas capacitaciones.**

<b>Año:</b>	<b>Cantidad de servidores:</b>
2010	79
2011	61
2012	94

### **3. Regionalización del Programa Formación Básica en Investigación Criminal :**

En virtud de que en el año 2008, se incorporaron a este Organismo, 500 nuevas plazas en Investigación Criminal, se dio la necesidad de buscar estrategias para llegar a cabo, en el menor tiempo posible, la capacitación de cada una de estas personas.

Para ese cometido, en el mes de noviembre de 2008, se elaboró una propuesta que permitiera analizar la viabilidad de regionalizar el PFB y lograr con ello cubrir la mayor cantidad de población a nivel nacional.

Dado que a ese momento, no existía asignación presupuestaria en la Escuela Judicial, para la atención de la capacitación macro que debía llevarse a cabo, ésta Dirección General asumió gran cantidad de los costos dotando a la Unidad de Capacitación de todos los materiales necesarios para desarrollar el programa, así como brindando apoyo en todo lo relacionado con el recurso humano.

Es importante hacer mención, que para regionalizar el programa se debió rediseñar y hacer un nuevo planteamiento por materia, pues era necesario pasar de una modalidad presencial (tiempo completo e intensivo en capacitación) a una bimodal (dos o tres días de capacitación y tres días de trabajo).

Para la distribución de plazas según la dependencia, se designaron los centros académicos tanto de la sede central como sedes regionales. En las sedes regionales se centralizaron los investigadores de las dependencias cercanas, de tal forma que una sede regional debe reclutar no solo a su personal de delegación, sino también aquellas personas investigadoras de las subdelegaciones, oficinas y unidades regionales según corresponda.

La regionalización del programa sirvió como una medida de contingencia, para capacitar en menos tiempo a la totalidad de los aspirantes a las 500 plazas, situación que hubiera implicado una inversión de 10 años, dado que en ese momento, se capacitaban en promedio 50 personas por año, motivo por el cual era materialmente imposible pretender hacerlo con la totalidad de los oferentes bajo la misma modalidad del programa.

#### **4. Programa de Educación Vial:**

Una de las principales preocupaciones que tiene ésta Dirección, ha sido el aumento de vehículos que se encuentran en pendientes de reparación en el Taller Mecánico, las cuales en su gran mayoría son el resultado de la negligencia e impericia de nuestros servidores, al momento en que deben conducir los vehículos policiales. Esa situación, evidentemente ha causado grandes perjuicios a nuestra institución, dada la gran escasez que enfrentan algunas de nuestras oficinas.

Por ese motivo, con el propósito de crear conciencia en nuestros servidores, para evitar ese tipo carencias, que afecta nuestra institución, se pensó en la posibilidad de desarrollar un Programa de Seguridad y Vialidad dirigido a todas las personas usuarias de la flotilla vehicular, misma que se ha venido implementando desde el segundo semestre del 2011 por la Sección de Transportes de este Organismo.

Dentro de sus objetivos se mencionan los siguientes:

- Inducir acerca de la administración de la flotilla vehicular a cargo de la Sección de Transportes.
- Divulgar los deberes y responsabilidad del (la) funcionario (a) que conduce unidades oficiales. (“Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de los Vehículos del Poder Judicial”).
- Informar sobre las responsabilidades del (la) conductor (a) en caso de accidente de tránsito.
- Formar al personal en ¿Cómo y qué se debe realizar en una revisión de vehículos?
- Inducir acerca de los seguros y pólizas de la flotilla institucional.
- Fomentar la concientización en la prevención de accidentes: Exceso de velocidad, Alcohol y Conducción.
- Preparar a las personas participantes para aplicar la prueba práctica de manejo, la cual contemplará lo siguiente:
  - Revisión inicial del vehículo
  - Operación del vehículo

- Salida inicial.
- Control de velocidad.
- Viraje
- Alcance y rebase
- Reducimiento de velocidad y frenado
- Estacionamiento
- Retroceso
- Atención y actitudes del (la) conductor (a)

## **5. Accesibilidad:**

Sobre el tema de la accesibilidad ésta Dirección General, consecuente con las políticas adoptadas por el Poder Judicial para garantizar el adecuado acceso a la justicia de la población Adulta Mayor y otras personas en algún grado de vulnerabilidad, ha emitido varias circulares para hacer del conocimiento de personal de esta institución, y su puesta en funcionamiento de inmediato.

Dentro de los aspectos que se han destacado por parte de ésta dependencia, queremos destacar que pusimos el uso de la carpeta color terracota en todos aquellos expedientes donde figure como ofendida una persona adulta mayor. De igual forma, se ha instado al personal a brindar un trato preferencial a los usuarios adultos mayores y personas con discapacidad cuando se presenten a formular alguna denuncia o a realizar trámites en cualquiera de nuestras dependencias.

Al respecto, se les ha girado instrucciones para que destinen un espacio físico adecuado, para evitar que hagan filas y ofrecerles toda la ayuda que puedan requerir, siempre con absoluto respeto a su condición.

Otro de los aspectos que se han tratado en esas circulares, ha sido acerca de la implementación de un archivo especial que facilite la búsqueda de todos los expedientes identificados con carpeta color terracota.

De igual forma, es necesario hacer mención que en la rendición de cuentas que hacemos trimestralmente con todas las jefaturas del país, se incorporó un apartado a revisar respecto de la atención de los casos recibidos y tramitados de éstas personas.

Asimismo, se incorporó en el video institucional que se proyecta en la Oficina de Recepción de Denuncias, un capítulo donde se le hace ver al usuario los derechos que tiene de solicitar una atención priorizada en caso de que se encuentren en las condiciones de personas Adultas Mayores o en algún grado de vulnerabilidad.

Se mandó a confeccionar un afiche para pegar en todas las oficinas del país, y un desplegable por medio de los cuales se les informará a los ciudadanos la atención priorizada que tienen las personas que se encuentran en ésta condición.

Para una mayor cobertura, se ordenó incluir toda esa información en la página web del Organismo de Investigación Judicial, a saber: [www.poder-judicial.go.cr/oij](http://www.poder-judicial.go.cr/oij).

Todas esas medidas se implementaron en aras de corregir algunas debilidades detectadas, con la finalidad de ratificar el compromiso institucional de dar atención priorizada a este grupo etario.

Todo lo anterior se dispuso, en atención a las Normas Generales de Control Interno, concretamente la 1.9, relacionada con la calidad del servicio brindado.

Las circulares emitidas por ésta Dirección General son las siguientes: N° 18-DG-2009, N° 22-DG-2009 y N° 40-DG-2010.

### **CAPITULO III**

#### **DESARROLLO TECNOLÓGICO**

##### **1. Implementación de Libros Electrónicos:**

###### **a) Libro electrónico de Entrada General de Casos y de Diligencias Menores:**

En armonía con las políticas de “Cero Papel”, la Dirección General de este Organismo, dispuso implementar en todas las oficinas la utilización de los libros electrónicos de Entrada General de Casos y de Diligencias Menores, con el propósito de sustituir los libros físicos de Entradas y Salidas de Expedientes Penales y de Entrada General de Diligencias Menores, respectivamente.

Esos libros se utilizaban en la Sección de Fraudes desde el año 2000, de ahí que tomando en consideración los beneficios para la organización y accesibilidad de la información, se consideró la posibilidad de extenderlo a todo el país. Es así como, en el año 2010, se presentó en el concurso de Buenas Prácticas del Poder Judicial.

Una de los principales beneficios que aporta su utilización es que aportan mayor facilidad para atender a los ofendidos en la recepción, aunado al hecho de que cuando alguna de las partes solicita información, la misma puede ser suministrada de

forma más ágil y oportuna, ya que su utilización permite que los datos se obtengan fácilmente en los archivos de información que guardan los libros electrónicos de manera digital.

Otra de las ventajas, que ofrecen éstas herramientas, es que la información es de fácil acceso por parte de las personas que están en la red de la oficina, así como del resto de agentes judiciales de cualquier parte del país.

De igual forma, la implementación de los mismos, permite llevar un control estricto de la cantidad de casos ingresados, el investigador al que se le asignó el caso, y el estatus de la investigación.

Entre los datos contenidos en el Libro electrónico de Entrada General de Casos, podemos mencionar: el número único, un número interno, la fecha de ingreso, la oficina solicitante, el tipo de diligencia que se va a realizar y el investigador al que se le asigna la gestión.

El libro de Diligencias Menores, contiene además de los datos del caso mencionados anteriormente, el lugar donde ocurrieron los hechos, como provincia, cantón, distrito, así como la fecha y otros datos como la indicación del delito cometido y la Unidad que lo investiga.

## **b) Libro Digital de Control de Inventario de Indicios:**

Con el afán de agilizar la información y las consultas sobre el estado de los indicios, así como ejercer con mayor facilidad los controles adecuados, ésta Dirección General ha dispuesto la implementación del nuevo sistema denominado “**Libro Digital de Control de Inventario de Indicios**”, a través del cual se puede obtener la siguiente información:

- Número de consecutivo
- Numero único
- Fecha de ingreso
- Número de acta de decomiso
- Tipo de indicio
- Ubicación
- Fecha de salida
- Autoridad Judicial a la que se le remite la evidencia, entre otros.

Por parte de ésta Dirección General se giraron instrucciones para que las jefaturas designen a una persona encargada, responsable de ingresar y actualizar la información en el sistema, quien contará para ese cometido con un permiso de acceso, el cual será suministrado por la Plataforma de Información Policial.

El resto de los usuarios solamente podrán hacer consultas de la información contenida en el libro.

El nuevo sistema no elimina los controles de cadena de custodia que se tiene con los indicios, sino que por el contrario se trata de un registro electrónico que refleja la cantidad, lugar y destino, entre otras cosas, de los indicios que se tienen en la oficina.

El presente control se implementó en el Departamento de Investigaciones Criminales, el pasado 4 de junio de 2012. Actualmente, se está trabajando para su implementación en todo el país.

## **2. Implementación de sistemas informáticos:**

### **a) Sistema de Expediente Criminal Único (E.C.U.):**

El 9 de febrero de 2004, la Corte Plena recomendó en el artículo XXI del Acta IV lo siguiente: *“Crear una solución integral para el Sistema del Archivo Criminal”*.

El Sistema de Expediente Criminal Único (E.C.U.), es un sistema informático que nació con el módulo de Archivo Criminal y Consultas, en virtud de la necesidad de crear un sistema capaz de almacenar todos los expedientes que se generaban a diario.

Surge con el propósito de buscar una solución informática que unifique, administre, maneje y controle, con un alto grado de seguridad la información que dispone el Organismo de Investigación Judicial.

Con su implementación se ha logrado agilizar la actualización de la información, haciendo disponible a las oficinas del Organismo de Investigación Judicial, a nivel nacional, la automatización de 35 oficinas regionales, acelerando la tramitación de los casos del O.I.J., a través del apoyo tecnológico.

En la actualidad, el sistema maneja gran volumen de información, que es actualizado constantemente.

La información que contiene esta herramienta, es alimentada en su gran mayoría por el Archivo Criminal, e integra la información que se genera por las diferentes Unidades de esa oficina:

1. Unidad de Reseña
2. Unidad de Capturas
3. Unidad de Documentación
4. Unidad de Lofoscopia
5. Unidad de Reconocimiento Fotográfico
6. Unidad de Retrato Hablado

Los beneficios más importantes del ECU son:

- Reducción del tiempo de trámite.
- Contribuye en la efectividad del proceso de investigación criminal.
- Servicio de calidad.
- Mejora la atención del usuario.
- Hace más eficiente y eficaz la toma de denuncias a nivel nacional.
- Acelera los reconocimientos fotográficos y la identificación de presuntos sospechosos.
- Mejora la capacidad de la toma de decisiones a todos los niveles.
- Facilita la obtención de estadísticas para el análisis criminal, a partir de la centralización de información.
- Simplifica y mejora el control operativo y gerencial.
- Permite a diferentes policías nacionales consultar los antecedentes de personas o vehículos sospechosos.

#### **b) Sistema Automatizado de Identificación Lofoscópica (A.F.I.S.):**

Si bien es cierto, el sistema se adquirió por primera vez en 1999, el mismo es actualizado en el 2004 con la compra de una estación de captura en vivo y la compra de una estación de análisis de huellas latentes; posteriormente en el año 2010 es sustituido por un nuevo sistema conocido como AFIS-NEC-DMA, con una capacidad de almacenamiento de 350.000 registros de tarjetas decadactilares, 350.000 registros de tarjetas palmares, así como 35.000 registros de huellas latentes digitales y 35.000 registros de huellas latentes palmares respectivamente.

Este sistema ofrece grandes ventajas como son: la capacidad de discriminación, es decir se puede seleccionar con gran precisión a unos cuantos candidatos, entre un voluminoso archivos de huellas dactilares y palmares; identificar, tanto huellas latentes como fichas decadactilares; almacenar información como sexo y fecha de nacimiento; la velocidad y la fiabilidad en el cotejo contra la base de datos, además de evitar el deterioro de las tarjetas decadactilares y palmares, al estar digitalizadas y almacenadas en el sistema.

Actualmente con la firma del proyecto café a nivel centroamericano se está a la espera de la donación de aproximadamente 12 estaciones de captura en vivo con el propósito de dotar a las delegaciones regionales de esta herramienta tecnológica.

En ese sentido, el 17 de junio de 2009, se firmó la **Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa Mérida suscrita entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América**, entre otras cosas esta iniciativa incluye el proyecto CAFE en inglés, Central American Fingerprint Exchange que pretende incrementar la capacidad regional para la identificación de huellas dactilares.

### **c) Sistema de Índice de ADN Combinado (CODIS):**

Recientemente, la Oficina Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI, por sus siglas en inglés) firmó una Carta-Convenio con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) para autorizar al gobierno costarricense a utilizar su Sistema de Índice de ADN Combinado (CODIS, por sus siglas en inglés), para realizar las comparaciones de los perfiles genéticos en el ámbito forense.

Los perfiles genéticos son sistemas automatizados, que utilizan un software en el caso de Costa Rica el CODIS (donado por el FBI-USA)-el cual traduce el perfil genético a un código alfanumérico-, este permite que el sistema almacene, ejecute búsquedas, intercambie y coteje perfiles genéticos obtenidos de muestras provenientes de:

1. Muestras dubitadas o pendientes de asociación (muestras levantadas del lugar de los hechos).
2. Muestras indubitadas o de referencia en donde se incluyen el perfil genético del imputado sometido a investigación penal y del imputado sobre el cual recae sentencia condenatoria, en ambos casos por delitos dolosos sancionados con pena de cinco o

más años de prisión o por delitos de crimen organizado. También será incluido en la Base de Datos de ADN, el perfil genético de todo aquel imputado, que en el proceso penal usurpe la identidad de otra persona y el perfil genético de las víctimas de un delito, que voluntariamente bajo un consentimiento informado, admita ser incluida en la Base de Datos de ADN.

3. Registro de los perfiles genéticos obtenidos a partir de personas desaparecidas y restos cadavéricos (individuos no identificados) y de los familiares de las personas reportadas como desaparecidas.

4. Registro de los perfiles genéticos correspondientes a los funcionarios y servidores judiciales, que participan en el proceso de la recolección y análisis del material biológico.

La Base de Datos de ADN con fines de investigación criminal pondrá al servicio de la Autoridad Judicial y del investigador, información de inteligencia policial en casos donde no hay imputado conocido, principalmente de aquellos en donde hay una alta reincidencia, esto de acuerdo a la experiencia que han tenido otros países.

De igual forma, permitirá almacenar los perfiles genéticos de imputados con el fin de ser utilizados en la investigación criminal. Asimismo, se podrá utilizar con fines humanitarios, en la identificación de cuerpos en casos de desastres naturales, e incluso para identificación de restos pertenecientes a personas desaparecidas.

En cuanto a la fecha de inicio, aún está pendiente la instalación del software y la capacitación al personal, esto por parte de expertos del FBI. Posteriormente, se deberá iniciar la inclusión de los perfiles disponibles, y para los cuales estamos autorizados.

#### **d) Sistema Automatizado de Comparación Balística (IBIS):**

El sistema automatizado de comparación balística (denominado IBIS por la casa comercial fabricante del sistema que fue donado a nuestra institución) trabaja mediante el escaneo láser de una imagen tridimensional de la superficie microscópica de balas y casquillos. Esta imagen se almacena en una base de datos, que permite además realizar la comparación contra todas las balas o casquillos escaneados que se encuentren en la memoria del sistema. Luego, el sistema presenta en una pantalla un listado de posibles candidatos de balas o casquillos con huellas similares, ordenados de mayor a menor similitud, para que un analista (perito) proceda a corroborar cada uno mediante la comparación en la propia pantalla y normalmente en un microscopio de comparación estándar o convencional.

A nivel mundial, la tecnología de comparación balística automatizada se encuentra ampliamente difundida en las organizaciones policiales, incluso a nivel regional. Es importante recalcar que ningún sistema automatizado de comparación balística en el mundo sustituye la metodología actual de comparación (un experto comparador que realice el análisis), pero sí permite crear un filtro que es capaz de descartar cientos o miles de posibles casos que fueron ingresados en la base de datos, y seleccionar los candidatos que con mayor probabilidad pueden tener relación con el indicio analizado, es decir, convierte una labor que en la práctica ha sido imposible de realizar manualmente, en una pericia manejable que puede empezar a ofrecerse a la Autoridad Judicial una vez se encuentre alimentada la base de datos.

Físicamente, se compone de cuatro módulos:

- Dos estaciones de adquisición donde se realiza el escaneo de indicios, una estación específica para las balas y otra para los casquillos.
- Un concentrador de datos con un servidor de correlación que es donde se almacenan los datos escaneados y donde se computan las comparaciones.
- Una estación de comparación que es donde se realizan las comparaciones visuales por parte del perito en un monitor de computadora, y se buscan los candidatos que posteriormente deberán compararse en un microscopio de comparación estándar o convencional.

Funcionalidad Forense:

Con este equipo se podría ofrecer el servicio de correlacionar una bala, casquillo, o arma de fuego recuperada en un sitio del suceso, contra todas las balas, casquillos y patrones de armas que se encuentren almacenados en la memoria del sistema y que fueron ingresados previamente.

El servicio actual, brindado por la Unidad de Balística, se encuentra limitado a establecer las comparaciones que por razón de las diferentes pesquisas policiales, llevan a los investigadores judiciales a sospechar de la conexión entre distintos casos.

La limitante tecnológica provoca que no se logren materializar potenciales correlaciones de casos, en tiempo y efectividad adecuados. Se espera que el sistema automatizado solvante esta situación.

Cantidad de registros:

La eficacia de esta pericia dependerá considerablemente de la capacidad del sistema de comparación, tanto en cuanto a su capacidad de almacenar, de cotejar, y al tiempo requerido para escanear datos y realizar el proceso de búsqueda. El sistema donado a nuestra institución tiene una capacidad actual para almacenar 13100 balas y 13100 casquillos.

En promedio, en la Sección de Pericias Físicas ingresan para análisis unas 2000 armas por año (promedio de los dos últimos años), lo cual implica al menos 2000 balas patrones y 2000 casquillos patrones, además de unos 1100 indicios tipo balas y unos 1700 indicios tipo casquillos.

### **3. Firma Digital:**

Amparados en la Ley 8454 de “Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos”, recientemente el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) adquirió 368 certificados para el uso de la firma digital en documentos legales. Actualmente, las jefaturas de las diferentes secciones, unidades, departamentos y oficinas, así como la totalidad de los peritos de los diferentes campos, cuentan con esta valiosa herramienta, que asegura la autenticidad de los documentos legales, dirigidos a cualquier instancia en nuestro país de manera electrónica.

La firma digital permite además que los trámites realizados por los servidores y servidoras del OIJ sean más rápidos y eficientes. En el caso de los peritos al terminar un dictamen, en cualquier campo como patología, huellas, delitos informáticos y otros, lo remiten inmediatamente vía electrónica con la firma digital incorporada y el documento estaría llegando al destinatario en segundos, lo cual evita la pérdida de tiempo, como lo es el del sistema de correo convencional, que se ha utilizado hasta el momento, en el cual, un documento tarda días en llegar.

Por otro lado, un investigador no deberá trasladarse desde una delegación regional a otra zona lejana, para realizar los trámites correspondientes a solicitudes de allanamiento, o reporte a los jueces de capturas realizadas, entre otros, sino que por el contrario con la firma digital lo podrá hacer vía electrónica. Estos trámites tendrán la autenticidad, confiabilidad y seguridad que brinda este sistema de firma.

La adquisición de estos certificados para el uso de la firma digital, es parte de la línea de modernización en tecnología que ha implementado ésta policía judicial, lo cual permite que con sólo un clic, un documento llegue a una autoridad judicial en cualquier lugar del país, de manera segura en un tiempo record.

## **CAPITULO IV**

### **POLITICAS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL**

Desde la entrada en vigencia de la Ley 8292 denominada Ley de Control Interno, y tal como se establece en el capítulo 1 artículo 4, durante la gestión, se veló por la aplicación de los principios y normas de dicha Ley, en todas las oficinas del OIJ.

A partir de entonces, en forma paulatina, se ha venido gestionando que más y más servidores de este Organismo, se capaciten en los temas de la ley, las normas y valoración de riesgos, en procura de la buena aplicación.

Asimismo, se ha velado por la presentación anual de la autoevaluación, el seguimiento de cada una de nuestras oficinas, ante Control Interno, instando en las reuniones de rendición de cuentas, por la presentación puntual y seguimiento respectivo de las propuestas de mejora incluidas en tales documentos.

Ocasionalmente se realiza un mapeo a nivel nacional, de las propuestas de mejora, a fin de verificar la situación y coincidencias, siendo un excelente insumo para la toma de decisiones o medidas a tomar.

De la misma forma, se vigila que se cumpla con la presentación del SEVRI, en aquellas oficinas donde se haya podido conformar los equipos, que a la fecha son más de 80. Desde esta Dirección General, se realiza la revisión y evaluación de los Planes Anuales Operativos, para verificar la inclusión de los ejes temáticos que institucionalmente se fijan, entre ellos, los de riesgo y autoevaluación, sin menoscabo de los de género, accesibilidad, cero papeles, entre otros.

En un afán de velar por el cumplimiento, como se indicó, cada cuatro meses, se realiza una evaluación a los Planes Operativos de todas nuestras oficinas, con excelentes resultados, ya que generalmente el porcentaje de cumplimiento de los objetivos, ronda en un 90%, el restante, que no puede concretarse, obedece muchas veces a agentes externos o a cambios que se gestan a lo largo del año y que no pueden ser modificados.

En el área estratégica, hay gran satisfacción, ya que los resultados obtenidos en el cumplimiento de objetivos y proyectos es de casi un 95%, según la verificación que realiza el Departamento de Planificación, ya que se han logrado importantes avances en lo relativo a la infraestructura y adquisición de equipos tecnológicos para mejorar el desempeño, siendo que de igual forma, el incumplimiento del 5%, obedece a causas ajenas, especialmente al no concretarse algunos ofrecimientos de entes externos, para la adquisición de equipo para el área Forense.

Se viene trabando en sistemas de indicadores y rediseños de procesos para el manejo de la investigación criminal, resultados que son evaluados con cierta periodicidad, especialmente en las reuniones de rendición de cuentas que se desarrollan al menos tres veces al año, como parte del fortalecimiento de una cultura hacia este tema, acción de ejecución, constante y continua a través del tiempo.

En el año 2009, y con el apoyo de una comisión interdisciplinaria, y luego de algunas sesiones de trabajo, se realizó la revisión y elaboración del Anteproyecto de Reforma de la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, este documento fue presentado a la Asamblea Legislativa según consta en el Diario Oficial La Gaceta, N° 124, del 29 de junio de 2009, sin embargo, aún sigue pendiente de revisión.

Los temas de Género y Accesibilidad, están presentes en nuestros procesos de selección, promoción, capacitación, en procura de crear posibilidades para todos y todas las servidoras en todos nuestros ámbitos, policial, médico, científico y administrativo.

El mejoramiento de nuestra Institución constante ha sido baluarte en nuestro trabajo diario, siempre con miras a ser mejores y prestar el servicio que la ciudadanía merece.

## CAPITULO V

### PROYECCIÓN SOCIAL

#### **1. Campañas Preventivas:**

Este Organismo, como parte de las acciones que ha venido desarrollando con la ciudadanía en general, ha optado por hacer campañas para advertir a la población en general sobre la comisión de distintos delitos, dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

##### **a) Campaña denominada “Cultura de género y prevención de la violencia doméstica”:**

Esa campaña, consistió en la elaboración de un libro para colorear dirigido especialmente a los niños.

Se trata de un programa preventivo destinado a todos los niños y las niñas que sufren la violencia en su entorno cotidiano y cuyos derechos son violados constantemente. De igual forma, también va orientado a las víctimas de violencia doméstica.

Dentro de los derechos que pretende rescatar, está el derecho a la igualdad ante la ley, derecho a la propiedad, derecho a la educación, derecho a tener una familia. De igual forma, se hizo énfasis en las obligaciones que tenemos con relación a la familia.

En el tema de la violencia doméstica, se explicó en un lenguaje apropiado para niños, qué se entiende por violencia en el hogar, así como las consecuencias que puede ocasionar a una persona, instándolos a denunciar cualquier tipo de maltrato o abuso.

##### **b) Campaña contra la “Trata de Personas”:**

Una de las preocupaciones de este Organismo, ha sido influir en la población para alertarlos sobre los peligros que azotan a la sociedad costarricense, dentro de los cuales resalta el delito de Trata de Personas, el cual se ha caracterizado por atraer principalmente a personas desempleadas.

En ese sentido, desde el mes de agosto de 2011, ésta Policía Judicial ha emprendido una campaña contra el Delito de Trata de Personas, denominada “No todo es lo que parece”, por medio de la cual se ha pretendido informar y sensibilizar a la población sobre esta temática, para que eviten ser víctimas y denuncien cualquier situación que conozcan.

Dentro de las actividades que se han venido desarrollando para alertar a la población, están las siguientes:

- Participación en la Primera Feria de Empleo del Mall San Pedro 2012, en la cual se divulgó información a más de 3500 jóvenes y personas adultas que visitaron el evento.
- Exposición del Kiosco rotulado “La puerta hacia el ÉXITO”, impreso en su parte exterior con mensajes que normalmente se utilizan para llamar la atención de sus víctimas, tales como: “Mejore sus ingresos”, “Le encontramos su pareja ideal”, “Sea famoso”, “Cómodos horarios”, “Altos Ingresos”, entre otros. En su parte interior, el ambiente era oscuro, sombrío y triste, con elementos que reflejan lo que en realidad pueden encontrar las personas que son víctimas de trata.

### **c) Campaña denominada “Deshágase de algo que nadie quiere”:**

Esta campaña preventiva fue dedicada a todas aquellas mujeres y madres que han sido víctimas de violencia, cuyas lamentables consecuencias han entristecido a nuestra sociedad, marcándola indeleblemente con profundas huellas de dolor.

De igual forma, está dedicada a todas aquellas familias que han sufrido los efectos provocados por el mal uso de las armas de fuego.

El objetivo que persigue es alertar a los niños sobre los peligros a los que se exponen si manipulan armas de fuego, así como concientizar a los padres sobre el deber de supervisar a los niños y no dejar armas a su alcance.

La campaña utiliza caricaturas que representan situaciones que se pueden presentar diariamente en la vida, mostrándoles las consecuencias negativas de acceder a realizar cosas indebidas, así como alentándolos a actuar de forma correcta y comunicar cualquier anomalía a sus padres ó encargados.

## **b) Campaña denominada “No debemos callar”:**

Con esta campaña se informó a los niños y niñas, sobre los distintos tipos de delitos que se cometen hoy en día, relacionados con la propiedad, la venta de drogas, la integridad física y la vida.

En ese sentido, se les informó a través de la elaboración de un librito para colorear con imágenes que representan distintos escenarios a los que se pueden enfrentar diariamente, a la vez que se les motivó a comunicarle a sus padres y policías, acerca de cualquier situación que les acontezca en las escuelas, barrios y en sus hogares.

## **2. Creación de la Mascota del Organismo de Investigación Judicial:**

Dentro de las acciones que ha venido fortaleciendo éste Organismo, es la imagen que tiene la ciudadanía de los servidores que laboramos en ésta institución, es ahí como se ha venido trabajando en un acercamiento con las distintas comunidades del país, a través de la creación de “ROCK”, como mascota de ésta Policía.

La idea de contar con una mascota, se materializó el 9 de setiembre de 2008, como parte de las herramientas que se han utilizado para buscar mostrar el lado humano de la institución. Con la intervención de este personaje, se transmite a la sociedad costarricense los valores tradicionales de la institución, entre los cuales destaca la solidaridad, el respeto y la disciplina.

Aunque su público se compone principalmente de niños, los adultos también han tenido la oportunidad de conocerlo en otro tipo de actividades, entre ellas la Mini Teletón.

La presencia de este personaje en las escuelas, se aprovecha para trabajar la parte preventiva, a la vez que se le insiste a las personas en la necesidad de que se atrevan a denunciar cuando son víctimas de un delito, independientemente de la magnitud del mismo.

### **3. Participación en Teletón:**

En lo que concierne a los años 2009 y 2010, se creó un equipo de trabajo por medio del cual se dispuso trabajar de la siguiente forma:

Inicialmente, se solicitó la colaboración a la empresa privada. En segunda instancia, se motivó a todos los servidores de este Organismo, para que hicieran un aporte mensual a partir del mes de junio de 2009. En ese sentido, se dispuso que éstos llenaran una boleta de autorización automática, haciendo indicación del monto, para que el Departamento de Personal procediera a rebajarlo de la planilla, de manera que éste se depositaba directamente en una cuenta, que posteriormente se trasladaba a la cuenta de Teletón.

Además, se repartieron alcancías en las distintas oficinas de este Organismo, a lo largo de todo el territorio nacional, y éstas posteriormente se entregaron llenas a cambio de una nueva alcancía vacía.

Como parte de la estrategia para recaudar fondos, se optó por invitar a diferentes centros educativos para que participaran en la actividad programada, llamada Miniteletón OIJ (última semana de octubre de ambos años). A dichos centros, se les hacía entrega de una alcancía vacía, con el propósito de que la trajeran llena, y aportaran de esa forma en la actividad.

Por otra parte, este Organismo por medio de la Unidad Canina y Rock, estuvieron participando en las llamadas rutas teletoneras que el Activo 20-30 organiza para que todos los fines de semana en los diferentes centros comerciales y Malls del país, participaran en presentaciones y en recolectas de dinero en alcancías.

Gracias a los aportes realizados por personal de este Organismo, así como servidores judiciales de otros ámbitos, ambos años se logró entregar el día de la Teletón (diciembre) un monto representativo por parte del OIJ, a saber:

- **Año 2009: c8.125.110,00**
- **Año 2010: c9.471.365,00**

Para el 2011, únicamente se entregó la suma de **c2.587.000,00**, correspondiente a los aportes de los empleados que al día de hoy mantienen su autorización para que se les rebaje por planilla un monto fijo.

## **5. Elaboración de un mural y un espacio para niños en la Oficina de Recepción de Denuncias:**

En este mes, está prevista la inauguración de un mural y espacio destinado para los niños en la Oficina de Recepción de Denuncias.

Si bien, se trata de una iniciativa que también opera en otras oficinas del Poder Judicial, ésta Dirección General se interesó en replicar esa práctica, considerando los grandes beneficios que puede representar para aquellas personas que acuden diariamente a interponer denuncias en compañía de sus niños.

En ese sentido, se pensó en destinar un área dentro de la sala de espera de la Oficina de Recepción de Denuncias, para que los niños puedan disfrutar de un rato de esparcimiento, que incluye juegos con legos, rompecabezas e ilustraciones para pintar.

Los rompecabezas y las ilustraciones contienen mensajes positivos relacionados con el reciclaje, identificación con Rock, la “mascota” de este Organismo y paisajes que inspiran esperanza y bienestar.

La confección del mural, estuvo a cargo de Alejandro Calderón Ulloa, servidor de la Oficina de Planes y Operaciones, quien puso mucho detalle y entusiasmo en el proyecto.

## **CAPITULO VI**

### **ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DURANTE LA GESTIÓN EN EL PERÍODO NOVIEMBRE DE 2001 A 30 DE JUNIO DE 2012**

En atención a la resolución R-CO-61 del 24 de junio de 2005, de la CGR, en la cual establece las Directrices que regulan la presentación del informe de fin de gestión; en cuanto al punto N° 8 del inciso B), a saber: “Administración de los recursos asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda”, Se presenta a continuación un resumen de la Gestión de noviembre de 2001 a la fecha:

#### **Año 2001**

Para el ejercicio presupuestario del 2001 el Organismo de investigación Judicial inicia su ejecución presupuestaria con un presupuesto de ¢ 815.000.000 correspondientes a gastos variables en los cuales se contemplan todas las compras que se realizan para llevar a cabo el buen funcionamiento del Organismo de investigación Judicial en cuanto a los procesos de compra y sus diferentes mecanismos.

Estos dineros son utilizados para el Pago de Contratos, Servicios Básicos, Adquisición de Materiales y Suministros y Equipos para toda la Policía Judicial, las Oficinas Técnico Administrativas, Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Cabe destacar que en el 2001 y hasta el 2003 los montos por planilla del Organismo de Investigación Judicial se encontraban en un solo programa presupuestario perteneciente al poder judicial por lo que no están identificados en este informe.

Para este ejercicio presupuestario se contaba con un total de 1465 funcionarios distribuidos en todos los sectores. Asimismo debido a las nuevas necesidades que enfrenta el OIJ, se hace posible la creación de las siguientes oficinas:

- Oficina de Planes y Operaciones.
- Servicio Policial de Intervención Inmediata.
- Unidad de Antecedentes.
- Servicio Nocturno.

Finalmente se adjunta un cuadro resumen de los datos más relevantes del 2001, en cuanto a sus componentes tales como: planilla, oficinas creadas, presupuesto asignado y la adquisición de equipo policial más significativa.

#### **Datos Relevantes 2001**

<b>Detalle de lo Gestionado</b>	<b>2001</b>
<b>Crecimiento de Planilla</b>	<b>1465</b>
<b>Nuevas Oficinas</b>	<b>Oficina de Planes y Operaciones, Servicio Policial de Intervención Inmediata, Unidad de Antecedentes, Servicio Nocturno</b>
<b>Presupuesto Asignado para Ejecución Operativa</b>	<b>815.400.000</b>
<b>Chalecos Antibalas</b>	<b>50</b>
<b>Armas de Fuego</b>	<b>80</b>
<b>Equipos de Radio</b>	<b>52</b>
<b>Flotilla Vehicular</b>	<b>25</b>
<b>Esposas</b>	<b>80</b>
<b>Munición</b>	<b>20.000</b>

#### **Año 2002**

Para el ejercicio presupuestario del 2002 el Organismo de investigación Judicial inicia su ejecución presupuestaria con un presupuesto de ¢ 868.700.000 correspondientes a gastos variables en los cuales se contemplan todas las compras que se realizan para llevar a cabo el buen funcionamiento del Organismo de investigación Judicial en cuanto a los procesos de compra y sus diferentes mecanismos.

Estos dineros son utilizados para el Pago de Contratos, Servicios Básicos, Adquisición de Materiales y Suministros y Equipos para toda la Policía Judicial, las Oficinas Técnico Administrativas, Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Para este ejercicio presupuestario se contaba con un total de 1509 funcionarios distribuidos en todos los sectores. Asimismo debido a las nuevas necesidades que enfrenta el OIJ, se hace posible la creación de las siguientes oficinas:

- Sección de Delitos Informáticos

Finalmente se adjunta un cuadro resumen de los datos más relevantes del 2002, en cuanto a sus componentes tales como: planilla, oficinas creadas, presupuesto asignado y la adquisición de equipo policial más significante.

#### Datos Relevantes 2002

Detalle de lo Gestionado	2002
<b>Crecimiento de Planilla</b>	<b>1509</b>
<b>Nuevas Oficinas</b>	<b>Sección Delitos Informáticos</b>
<b>Presupuesto Asignado para Ejecución Operativa</b>	<b>868.700.000,00</b>
<b>Chalecos Antibalas</b>	<b>100</b>
<b>Armas de Fuego</b>	<b>100</b>
<b>Equipos de Radio</b>	<b>100</b>
<b>Flotilla Vehicular</b>	<b>30</b>
<b>Esposas</b>	<b>100</b>
<b>Munición</b>	

	<b>20.000</b>
--	---------------

### **Año 2003**

Para el ejercicio presupuestario del 2003 el Organismo de investigación Judicial inicia su ejecución presupuestaria con un presupuesto de ¢ 973.599.707 correspondientes a gastos variables en los cuales se contemplan todas las compras que se realizan para llevar a cabo el buen funcionamiento del Organismo de investigación Judicial en cuanto a los procesos de compra y sus diferentes mecanismos.

Estos dineros son utilizados para el Pago de Contratos, Servicios Básicos, Adquisición de Materiales y Suministros y Equipos para toda la Policía Judicial, las Oficinas Técnico Administrativas, Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Para este ejercicio presupuestario se contaba con un total de 1551 funcionarios distribuidos en todos los sectores. Asimismo debido a las nuevas necesidades que enfrenta el OIJ, se hace posible la creación de las siguientes oficinas:

- Oficina Regional de Santa Cruz.
- Oficina Regional de Upala.
- Oficina Regional de La Fortuna.
- Unidad contra el Lavado de Dinero

Finalmente se adjunta un cuadro resumen de los datos más relevantes del 2003, en cuanto a sus componentes tales como: planilla, oficinas creadas, presupuesto asignado y la adquisición de equipo policial más significativa.

### Datos Relevantes 2003

Detalle de lo Gestionado	2003
<b>Crecimiento de Planilla</b>	<b>1551</b>
<b>Nuevas Oficinas</b>	<b>Oficina Regional de Santa Cruz ,Oficina Regional de Upala,Oficina Regional de La Fortuna,Unidad contra el Lavado de Dinero</b>
<b>Presupuesto Asignado para Ejecución Operativa</b>	<b>973.599.707,00</b>
<b>Chalecos Antibalas</b>	<b>100</b>
<b>Armas de Fuego</b>	<b>50</b>
<b>Equipos de Radio</b>	<b>100</b>
<b>Flotilla Vehicular</b>	<b>29</b>
<b>Esposas</b>	<b>100</b>
<b>Munición</b>	<b>20.000</b>

### Año 2004

Para el ejercicio presupuestario del 2004, se sufre un cambio en la estructura presupuestal ya que nacen los programas presupuestarios a efectos de individualizar el gasto por Centro de Responsabilidad. En este sentido, el Organismo de investigación Judicial es denominado como programa 928 e inicia su ejecución presupuestaria con un presupuesto total de ¢ 16.098.053.375 correspondientes a los montos de planilla y gastos variables.

Cabe destacar que la distribución porcentual del presupuesto para el 2004 se divide en un 75% para el pago de la planilla (partida cero de remuneraciones) que equivale a unos ¢12.014.867.582, y un 25% correspondientes a las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos, transferencias corrientes y

cuentas especiales, partidas esenciales y que se utilizan para cubrir los gastos de operación del Organismo, estas representan un total de ¢4.083.185.793.

Para este ejercicio presupuestario se contaba con un total de 1598 funcionarios distribuidos en todos los sectores. Asimismo en este año no se crearon oficinas nuevas para el Organismo de Investigación Judicial.

Cabe destacar que este año se concreta la adquisición la ampliación de una estación de huellas latentes y una estación de captura en vivo (AFIS) con un costo cercano a los 500 millones de colones.

Finalmente se adjunta un cuadro resumen de los datos más relevantes del 2004, en cuanto a sus componentes tales como: planilla, oficinas creadas, presupuesto asignado y la adquisición de equipo policial más significativa.

#### Datos Relevantes 2004

Detalle de lo Gestionado	2004
Crecimiento de Planilla	1598
Nuevas Oficinas	No se crearon oficinas
Presupuesto Asignado para Ejecución Operativa	4.083.185.793
Chalecos Antibalas	60
Armas de Fuego	80
Equipos de Radio	50
Flotilla Vehicular	60
Esposas	100
Munición	20.000

## **Año 2005**

Para el ejercicio presupuestario del 2005, siguiendo la nueva estructura presupuestal del gasto por Centro de Responsabilidad, el Organismo inicia su ejecución presupuestaria con un total de ¢ 18.451.021.042 correspondientes a los montos de planilla y gastos variables.

Cabe destacar que la distribución porcentual del presupuesto para el 2005 se divide en un 83% para el pago de la planilla (partida cero de remuneraciones) que equivale a ¢15.323.561.061 y un 17% correspondientes a las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales, partidas esenciales y que se utilizan para cubrir los gastos de operación del Organismo, estas representan un total de ¢ 3.127.459.981.

Para este ejercicio presupuestario se contaba con un total de 1617 funcionarios distribuidos en todos los sectores. Asimismo debido a las nuevas necesidades que enfrenta el OIJ, se hace posible la creación de las siguientes oficinas:

- Unidad Regional de Cóbano.
- Unidad Regional de Bribrí

Finalmente se adjunta un cuadro resumen de los datos más relevantes del 2006 en cuanto a sus componentes tales como: planilla, oficinas creadas, presupuesto asignado y la adquisición de equipo policial más significativa.

### Datos Relevantes 2005

Detalle de lo Gestionado	2005
Crecimiento de Planilla	1617
Nuevas Oficinas	Unidad Regional de Cóbano, Unidad Regional de Bribí
Presupuesto Asignado para Ejecución Operativa	3.127.459.981
Chalecos Antibalas	-
Armas de Fuego	51
Equipos de Radio	50
Flotilla Vehicular	176
Esposas	100
Munición	15.000

### Año 2006

Para el ejercicio presupuestario del 2006, siguiendo la nueva estructura presupuestal del gasto por Centro de Responsabilidad, el Organismo inicia su ejecución presupuestaria con un total de ¢ 21.578.481.000 correspondientes a los montos de planilla y gastos variables.

Cabe destacar que la distribución porcentual del presupuesto para el 2006 se divide en un 76% para el pago de la planilla (partida cero de remuneraciones) que equivale a ¢16.494.639.280, y un 24% correspondientes a las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales, partidas esenciales y que se utilizan para cubrir los gastos de operación del Organismo, estas representan un total de ¢5.083.841.720.

Para este ejercicio presupuestario se contaba con un total de 1689 funcionarios distribuidos en todos los sectores. Asimismo debido a las nuevas necesidades que enfrenta el OIJ, se hace posible la creación de las siguientes oficinas:

- Unidad de Vigilancia y Seguimiento.
- Unidad de Protección de Personas.
- Unidad Anticorrupción y Enriquecimiento Ilícito.

Finalmente se adjunta un cuadro resumen de los datos más relevantes del 2006 en cuanto a sus componentes tales como: planilla, oficinas creadas, presupuesto asignado y la adquisición de equipo policial más significativa.

#### Datos Relevantes 2006

Detalle de lo Gestionado	2006
<b>Crecimiento de Planilla</b>	<b>1689</b>
<b>Nuevas Oficinas</b>	<b>Unidad de Vigilancia y Seguimiento, Unidad de Protección de Personas, Unidad Anticorrupción y Enriquecimiento Ilícito</b>
<b>Presupuesto Asignado para Ejecución Operativa</b>	<b>5.083.841.720</b>
<b>Chalecos Antibalas</b>	<b>110</b>
<b>Armas de Fuego</b>	<b>160</b>
<b>Equipos de Radio</b>	<b>70</b>
<b>Flotilla Vehicular</b>	<b>79</b>
<b>Esposas</b>	<b>160</b>
<b>Munición</b>	

	<b>39.000</b>
--	---------------

### **Año 2007**

Para el ejercicio presupuestario del 2007, siguiendo la nueva estructura presupuestal del gasto por Centro de Responsabilidad, el Organismo inicia su ejecución presupuestaria con un total de ¢ 24.984.100.000 correspondientes a los montos de planilla y gastos variables.

Cabe destacar que la distribución porcentual del presupuesto para el 2007 se divide en un 83% para el pago de la planilla (partida cero de remuneraciones) que equivale a ¢20.766.520.885 y un 17% correspondientes a las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales, partidas esenciales y que se utilizan para cubrir los gastos de operación del Organismo, estas representan un total de ¢4.217.579.115.

Para este ejercicio presupuestario se contaba con un total de 1736 funcionarios distribuidos en todos los sectores. Asimismo debido a las nuevas necesidades que enfrenta el OIJ, se hace posible la creación de las siguientes oficinas:

- Unidad Canina,
- Sección de Cárceles (división)
- Sección de Transportes del O.I.J.(división)

Finalmente se adjunta un cuadro resumen de los datos más relevantes del 2007 en cuanto a sus componentes tales como: planilla, oficinas creadas, presupuesto asignado y la adquisición de equipo policial más significativa.

### Datos Relevantes 2007

Detalle de lo Gestionado	2007
<b>Crecimiento de Planilla</b>	<b>1736</b>
<b>Nuevas Oficinas</b>	<b>Unidad Canina, Sección de Cárceles (división), Sección de Transportes del O.I.J.(división)</b>
<b>Presupuesto Asignado para Ejecución Operativa</b>	<b>4.217.579.115</b>
<b>Chalecos Antibalas</b>	<b>150</b>
<b>Armas de Fuego</b>	<b>120</b>
<b>Equipos de Radio</b>	<b>64</b>
<b>Flotilla Vehicular</b>	<b>161</b>
<b>Esposas</b>	<b>-</b>
<b>Munición</b>	<b>25.500</b>

### Año 2008

Para el ejercicio presupuestario del 2008, siguiendo la nueva estructura presupuestal del gasto por Centro de Responsabilidad, el Organismo inicia su ejecución presupuestaria con un total de ¢ 28.524.625.000 correspondientes a los montos de planilla y gastos variables.

Cabe destacar que la distribución porcentual del presupuesto para el 2008 se divide en un 85% para el pago de la planilla (partida cero de remuneraciones) que equivale a ¢24.287.253.303 y un 15% correspondientes a las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas

especiales, partidas esenciales y que se utilizan para cubrir los gastos de operación del Organismo, estas representan un total de ¢4.237.371.697.

Dentro de los logros alcanzados de esta gestión, esta la inclusión extraordinaria en el segundo semestre del año en el mes de agosto de más de 569 plazas distribuidas en el Sector Policial en su gran mayoría, así como en los Sectores de Medicina Legal, Científico y Técnico Administrativa, asimismo se dotaron recursos económicos cercanos a los cinco mil millones para la adquisición de equipos, armamento, vehículos y chalecos entre otros para poder equipar a las nuevas plazas de investigación.

Para este ejercicio presupuestario se contaba con un total de 2343 funcionarios distribuidos en todos los sectores. Asimismo debido a las nuevas necesidades que enfrenta el OIJ, se hace posible la creación de las siguientes oficinas:

- Unidad Regional de Tarrazú.
- Unidad Regional de Monteverde.
- Unidad Regional de Buenos Aires

Finalmente se adjunta un cuadro resumen de los datos más relevantes del 2008 en cuanto a sus componentes tales como: planilla, oficinas creadas, presupuesto asignado y la adquisición de equipo policial más significativa.

### Datos Relevantes 2008

Detalle de lo Gestionado	2008
<b>Crecimiento de Planilla</b>	<b>2343 (569 plazas nuevas)</b>
<b>Nuevas Oficinas</b>	<b>Unidad Regional de Tarrazú, Unidad Regional de Monterverde, Unidad Regional de Buenos Aires</b>
<b>Presupuesto Asignado para Ejecución Operativa</b>	<b>4.237.371.697</b>
<b>Chalecos Antibalas</b>	<b>178</b>
<b>Armas de Fuego</b>	<b>135</b>
<b>Equipos de Radio</b>	<b>67</b>
<b>Flotilla Vehicular</b>	<b>208</b>
<b>Esposas</b>	<b>32</b>
<b>Munición</b>	<b>18.900</b>

### Año 2009

Para el ejercicio presupuestario del 2009, siguiendo la nueva estructura presupuestal del gasto por Centro de Responsabilidad, el Organismo inicia su ejecución presupuestaria con un total de ¢ 44.468.533.000 correspondientes a los montos de planilla y gastos variables.

Cabe destacar que la distribución porcentual del presupuesto para el 2009 se divide en un 86% para el pago de la planilla (partida cero de remuneraciones) que equivale a ¢38.223.256.088 y un 14% correspondientes a las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales, partidas esenciales y que se utilizan para cubrir los gastos de operación del Organismo, estas representan un total de ¢6.425.276.912.

Para este año adicionalmente se le otorgó a la Dirección General la responsabilidad del proyecto correspondiente al Proyecto de Protección a Testigos donde se incluyeron recursos extraordinarios por ¢ 1.504.838.858, entre plazas y recursos de equipamiento. De este último se pudo ejecutar la suma de ¢ 259.966.313 lo anterior debido a que dicho presupuesto ingreso en el mes de noviembre, lo concerniente a los recursos destinados a las plazas de agentes de protección no pudo ejecutarse debido a que el proceso de selección estaba en proceso.

Para este ejercicio presupuestario se contaba con un total de 2448 funcionarios distribuidos en todos los sectores. Asimismo debido a las nuevas necesidades que enfrenta el OIJ, se hace posible la creación de las siguientes oficinas:

- Sección de Asaltos.
- Sección de Robos y Hurtos.
- Sección Robo de Vehículos.
- Sección de Apoyo Psicológico Operacional

Finalmente se adjunta un cuadro resumen de los datos más relevantes del 2009 en cuanto a sus componentes tales como: planilla, oficinas creadas, presupuesto asignado y la adquisición de equipo policial más significativa.

### Datos Relevantes 2009

Detalle de lo Gestionado	2009
Crecimiento de Planilla	2448
Nuevas Oficinas	Sección de Asaltos, Sección de Robos y Hurto, Sección Robo de Vehículos, Unidad de Apoyo Psicológico Operacional
Presupuesto Asignado para Ejecución Operativa	6.425.276.912
Chalecos Antibalas	530
Armas de Fuego	170
Equipos de Radio	75
Flotilla Vehicular	37
Esposas	-
Munición	50.700

### Año 2010

Para el ejercicio presupuestario del 2010, siguiendo la nueva estructura presupuestal del gasto por Centro de Responsabilidad, el Organismo inicia su ejecución presupuestaria con un total de ¢ 51.452.383.000 correspondientes a los montos de planilla y gastos variables.

Cabe destacar que la distribución porcentual del presupuesto para el 2010 se divide en un 89% para el pago de la planilla (partida cero de remuneraciones) que equivale a ¢46.043.284.948 y un 11% correspondientes a las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales, partidas esenciales y que se utilizan para cubrir los gastos de operación del Organismo, estas representan un total de ¢5.409.098.052.

Debido a las gestiones realizadas por la Dirección General se incluyó recursos extraordinarios correspondientes a la Ley de Crimen Organizado por un monto de ¢ 3.392.602.820, presupuesto que ingreso en agosto del 2010.

De este último se pudo ejecutar la suma de ¢1.501.021.356,55 en lo que se refiere a gastos operativos (aquellos sometidos a procesos de compra), lo anterior debido a que dicho presupuesto ingreso en el mes de Agosto y aunque se realizaron esfuerzos importantes para ejecutarlo al final se tuvo problemas con la ejecución de la subpartida 50105 denominada "Equipo de cómputo".

Esto se debió a que estos recursos tuvieron que pasar por una serie de revisiones y reuniones para aprobación de los parámetros tecnológicos entre el Departamento de Tecnología de la Información del Poder Judicial y los miembros de la Unidad Tecnológica del Organismo, generando una ejecución de solo el 65 % de esta asignación presupuestaria extraordinaria.

Para este ejercicio presupuestario se contaba con un total de 2713 funcionarios distribuidos en todos los sectores. Asimismo debido a las nuevas necesidades que enfrenta el OIJ, se hace posible la creación de las siguientes oficinas:

- Unidad Regional de Orotina.
- Unidad Regional de Batán.
- Unidad Regional de Atenas.
- Unidad de Protección de Víctimas y Testigos
- Administración del Organismo de Investigación Judicial

Finalmente se adjunta un cuadro resumen de los datos más relevantes del 2010 en cuanto a sus componentes tales como: planilla, oficinas creadas, presupuesto asignado y la adquisición de equipo policial más significativo.

### Datos Relevantes 2010

Detalle de lo Gestionado	2010
<b>Crecimiento de Planilla</b>	<b>2713</b>
<b>Nuevas Oficinas</b>	<b>Unidad Regional de Orotina, Unidad Regional de Batàn , Unidad Regional de Atenas, Unidad de Protección de Víctimas y Testigos , Administración del OIJ.</b>
<b>Presupuesto Asignado para Ejecución Operativa</b>	<b>5.409.098.052</b>
<b>Chalecos Antibalas</b>	<b>220</b>
<b>Armas de Fuego</b>	<b>115</b>
<b>Equipos de Radio</b>	<b>55</b>
<b>Flotilla Vehicular</b>	<b>13</b>
<b>Esposas</b>	<b>40</b>
<b>Munición</b>	<b>36.300</b>

### Año 2011

Para el ejercicio presupuestario del 2011, siguiendo la nueva estructura presupuestal del gasto por Centro de Responsabilidad, el Organismo inicia su ejecución presupuestaria con un total de ¢ 59.839.228.000 correspondientes a los montos de planilla y gastos variables.

Cabe destacar que la distribución porcentual del presupuesto para el 2011 se divide en un 83% para el pago de la planilla (partida cero de remuneraciones) que equivale a ¢49.396.326.512 y un 17% correspondientes a las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas

especiales, partidas esenciales y que se utilizan para cubrir los gastos de operación del Organismo, estas representan un total de ¢10.442.901.488.

Asimismo en este año la Dirección General canaliza por medio de la Administración del Organismo modificaciones presupuestarias provenientes de la partida de remuneraciones por un total de ¢ 4.402.000.000, a lo largo del año los cuales se destinaron a compra de equipos y a realizar pagos de necesidades institucionales en todas las subpartidas.

Para este ejercicio presupuestario se contaba con un total de 2872 funcionarios distribuidos en todos los sectores. Asimismo debido a las nuevas necesidades que enfrenta el OIJ, se hace posible la creación de las siguientes oficinas:

- Oficina Central Nacional de INTERPOL-SAN JOSÉ.
- Plataforma de Información Policial.
- Unidad de Inteligencia, y

Finalmente se adjunta un cuadro resumen de los datos más relevantes del 2011 en cuanto a sus componentes tales como: planilla, oficinas creadas, presupuesto asignado y la adquisición de equipo policial más significativa.

### Datos Relevantes 2011

Detalle de lo Gestionado	2011
Crecimiento de Planilla	2872
Nuevas Oficinas	Oficina Central Nacional de INTERPOL-SAN JOSÉ, Plataforma de Información Policial ,Unidad de Inteligencia
Presupuesto Asignado para Ejecución Operativa	10.442.901.488
Chalecos Antibalas	775
Armas de Fuego	406
Equipos de Radio	55
Flotilla Vehicular	73
Esposas	350
Munición	465.000

### Año 2012

Para el ejercicio presupuestario del 2012, siguiendo la nueva estructura presupuestal del gasto por Centro de Responsabilidad, el Organismo inicia su ejecución presupuestaria con un total de ¢ 62.736.881.000 correspondientes a los montos de planilla y gastos variables.

Cabe destacar que la distribución porcentual del presupuesto para el 2012 se divide en un 85% para el pago de la planilla (partida cero de remuneraciones) que equivale a ¢53.533.263.739 y un 15% correspondientes a las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales, partidas esenciales y que se utilizan para cubrir los gastos de operación del Organismo, estas representan un total de ¢9.203.617.261.

Para este ejercicio presupuestario se contaba con un total de 2905 funcionarios distribuidos en todos los sectores. Asimismo en este año no se crearon oficinas nuevas para el Organismo de Investigación Judicial.

Finalmente se adjunta un cuadro resumen de los datos más relevantes del 2012 en cuanto a sus componentes tales como: planilla, oficinas creadas, presupuesto asignado y la adquisición de equipo policial más significativo.

### Datos Relevantes 2012

Detalle de lo Gestionado	2012
Crecimiento de Planilla	3018
Nuevas Oficinas	No se crearon oficinas
Presupuesto Asignado para Ejecución Operativa	9.203.617.261
Chalecos Antibalas	102
Armas de Fuego	150
Equipos de Radio	52
Flotilla Vehicular	48
Esposas	146
Munición	58.000

Finalmente se presenta un cuadro resumen de la gestión presupuestaria desde el noviembre del 2001 hasta el mes de junio del 2012, en donde se aprecia la asignación global de presupuesto, las asignaciones de dinero en planilla, asignación de gastos variables para operación normal, los porcentajes relativos de ambos rubros y el porcentaje de ejecución presupuestaria por año.

### Resumen de Asignación Presupuestaria y Porcentaje de Ejecución 2001 -2012

	Global	Planilla	Gastos Variables para Operar	Porcentaje Relativo Planilla	Porcentaje Relativo Gastos Variables para Operar	Porcentaje de Ejecución
<b>2001</b>	Fue hasta el 2004 que El Depto de Planificación separo los programas		815.400.000,00	Fue hasta el 2004 que El Depto de Planificación separo los programas		89%
<b>2002</b>	Fue hasta el 2004 que El Depto de Planificación separo los programas		868.700.000,00	Fue hasta el 2004 que El Depto de Planificación separo los programas		88%
<b>2003</b>	Fue hasta el 2004 que El Depto de Planificación separo los programas		973.599.707,00	Fue hasta el 2004 que El Depto de Planificación separo los programas		90%
<b>2004</b>	16.098.053.375,00	12.014.867.582,00	4.083.185.793,00	75%	25%	91%
<b>2005</b>	18.451.021.042,00	15.323.561.061,00	3.127.459.981,00	83%	17%	90%
<b>2006</b>	21.578.481.000,00	16.494.639.280,00	5.083.841.720,00	76%	24%	
<b>2007</b>	24.984.100.000,00	20.766.520.885,00	4.217.579.115,00	83%	17%	94%
<b>2008</b>	28.524.625.000,00	24.287.253.303,00	4.237.371.697,00	85%	15%	95%
<b>2009</b>	44.648.533.000,00	38.223.256.088,00	6.425.276.912,00	86%	14%	99%
<b>2010</b>	51.452.383.000,00	46.043.284.948,00	5.409.098.052,00	89%	11%	96%
<b>2011</b>	59.839.228.000,00	49.396.326.512,00	10.442.901.488,00	83%	17%	91%
<b>2012</b>	62.736.881.000,00	53.533.263.739,00	9.203.617.261,00	85%	15%	En Ejecución

## CAPITULO VII

### PROYECTOS PENDIENTES A CONSIDERAR POR EL PROXIMO DIRECTOR

Dentro de los asuntos o proyectos pendientes a considerar, es necesario mencionar los siguientes:

**a. Necesidad de suscribir otro Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Suministro de Servicios de Radiocomunicación Móvil por medio del Sistema de Radio Troncalizado del ICE entre el Poder Judicial y el Instituto Costarricense de Electricidad:**

Esta dependencia es consciente de que es necesario suscribir otro convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad, pues el mismo es indispensable para las labores que debemos cumplir en ésta institución, en virtud de se genera el compromiso de que debemos pagar el servicio de radiocomunicación, pues no podemos quedarnos sin comunicaciones. De conformidad con lo dispuesto mediante oficio N° 12995 de la Contraloría General de la República, con ocasión de la autorización concedida a ese instituto para contratar de forma directa con la empresa Motorola Inc., *“El ICE deberá mantener al día los convenios con los distintos usuarios del sistema troncalizados terrestres...”*.

**b. Reglamento para la aplicación de pruebas a fin de determinar la aptitud física del personal operativo del Organismo de Investigación Judicial:**

La complejidad y diversidad de las labores que realiza el personal operativo de las distintas oficinas que conforman este Organismo, exige diferentes niveles de aptitud física, que resultan absolutamente indispensables para el desempeño del cargo.

La Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, en el artículo 12, dispone que los investigadores deben estar capacitados físicamente para el desempeño de la función, según la naturaleza de ésta.

Para cumplir efectivamente con lo preceptuado en esa norma, es necesario disponer de un marco reglamentario específico, que contemple aspectos físicos para la aplicación de pruebas a los servidores, con la finalidad de determinar si la aptitud de estos es adecuada a las funciones que desempeñan dentro de la estructura de la institución.

**c. Construcción de una academia de policía:**

Como parte de las propuestas de profesionalización de nuestra Policía Judicial, se ha estado trabajando en un proyecto que tiene como propósito la creación de una academia de policía, que le permita a nuestros servidores contar con instructores altamente capacitados para la formación del personal.

Este proyecto permitiría la construcción de un complejo con aulas para capacitación, áreas multiusos, áreas de entrenamiento policial, áreas de práctica con armas, polígono, piscinas, canchas multiuso, área de entrenamiento con pista de manejo, áreas administrativas, auditorio, para entrenamiento en defensa personal, entre otras. Tales instalaciones serían de uso no solo para el personal del OIJ, sino que permitiría desarrollar actividades de capacitación, con facilitadores(as) o instructores(as) nacionales e internacionales en diferentes disciplinas.

Actualmente, se tiene pendiente la adquisición de un terreno para tales efectos. En ese sentido, se solicitó al Consejo Superior autorización para que ésta Dirección General pueda gestionar la donación o venta de un terreno que reúna las condiciones necesarias a fin de materializar el proyecto de construcción de una Academia Policial.

**d. Descentralización de los servicios de morgue en la zona norte y sur del país:**

Consciente de la necesidad y la importancia de que los servicios de patología se puedan prestar de forma ágil y oportuna, se ha venido pensando en la posibilidad de descentralizar el servicio que brinda la Morgue Judicial ubicada en San Joaquín de Flores. Lo anterior, encuentra sustento en la necesidad de reducir el tiempo que demanda el tener que trasladar diariamente los cuerpos de personas fallecidas para que se les practique la respectiva autopsia médico legal, desde cualquier lugar del país hasta el cantón de Flores, provincia de Heredia.

Los ciudadanos de esas zonas, deben esperar más de 24 horas, para que les sea devuelto el cuerpo de sus familiares, pues el traslado de los cuerpos tarda en promedio seis horas de ida a recogerlo y la misma cantidad de horas de regreso, desde las zonas norte y sur hasta San Joaquín de Flores y viceversa, además del tiempo que tarda la autopsia. Tómesese en consideración que ese tiempo de espera, aumenta el dolor de los familiares, al punto que podría decirse que se les está “revictimizando” pues generalmente cuando se requiere

de una autopsia, es porque se trata de muertes “violentas” ó como resultado de un delito.

En ese sentido, se ha pensado en la descentralización en dos lugares, a saber: Liberia y la Zona Sur.

**e. Profesionalización de la Policía Judicial:**

Una de las iniciativas que ha tenido ésta gestión, es la de impulsar la profesionalización de la policía, consciente de la necesidad de contar con personal debidamente capacitado para las distintas labores que demanda la investigación criminal.

Es así, como desde el año 2003, se han gestado realizando múltiples propuestas al Departamento de Personal, con el propósito de que ésta considere la posibilidad de modificar los requisitos académicos y de experiencia para ocupar puestos dentro del escalafón policial, proponiendo que el ascenso de nuestros servidores se haga de forma escalonada, para evitar que puestos de jefaturas lleguen a ser ocupadas por amistades de los superiores de la institución.

Más bien lo que se pretende, es garantizar la transparencia y la eficiencia en nuestra institución.

**f. Insistir con las universidades que imparten la carrera de Criminología:**

Es importante considerar, la posibilidad de solicitar la colaboración a la Escuela Judicial para que ésta coordine con las Universidades que imparten la carrera de Licenciatura en Criminología, la elaboración de un plan de estudios que abarque la totalidad o mayoría de los temas que se requieren para desempeñarse como Investigador en esta Policía.

Esa propuesta encuentra sustento en la necesidad de ajustar los planes de estudio con el programa del Curso Básico, para agilizar el proceso de formación de los oferentes a puestos de investigador, en virtud de que no se tendría que invertir mucho tiempo en la formación de éstos. De esa forma, cada vez serían menos los servidores que deban capacitarse mediante el programa denominado “Curso Básico de Investigación Criminal”.

**g. Regionalización de la atención a las víctimas de delitos sexuales:**

Otro de las preocupaciones que tiene ésta Dirección General, está relacionada con la atención de las víctimas de los delitos sexuales provenientes de regiones alejadas del país, en virtud de la dificultad que enfrentan cuando deben ser trasladadas hasta la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores para ser valoradas por los peritos especialistas.

Esa situación debe ser abordada con prontitud, dadas las implicaciones que ese tipo de dificultades le puede acarrear a las víctimas, quienes pueden sentirse de alguna forma “revictimizadas” por los contratiempos que deben enfrentar para ser valoradas por un médico legal.

En ese sentido, se han coordinado reuniones con la señora Magistrada doña Zarela Villanueva Badilla, con funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), e integrantes de Comisión de Género del Poder Judicial en aras de buscar una pronta solución a las necesidades de quienes han sufrido algún tipo de agresión sexual.

Dada la importancia, de adaptar el servicio a los requerimientos de los usuarios, debe abordarse el presente asunto con prontitud, pensando en buscar una respuesta que llene las expectativas de los y las usuarias, así como del servicio que debe prestar este Organismo en la investigación de esos delitos.

**h. Unidad de Lavado de Dinero:**

Recientemente, ésta Dirección General, presentó al Consejo Superior una nota para hacerle ver la necesidad de valorar la posibilidad de que la Unidad de Lavado de Dinero cambie de estructura, de manera, que pase a consolidarse como una sección independiente de la Sección de Delitos Económicos y Financieros.

Lo anterior, permitiría darle una adecuada atención y supervisión de los casos, así como reorganizar su funcionamiento en atención a las necesidades que se han venido detectando, pues la cantidad y complejidad de los asuntos dificulta el control y la supervisión que ha venido realizando el Jefe de la Sección de Delitos Económicos y Financieros, sección a la cual está adscrita.

En ese sentido, es importante hacer mención que el lavado de activos no está referido únicamente al narcotráfico, sino que también está relacionado con aquellos delitos que dentro de su rango de penas puedan ser sancionados con

penas de prisión de cuatro años o más. Esa situación, hace que el volumen de asuntos por investigar sean muchos, además de que este tipo de investigaciones son complejas y extensas, de forma tal que demandan de mucho tiempo. Aunado a lo anterior, esa unidad también tiene a su cargo la investigación de capitales emergentes, la cual es separada de la investigación de lavado de activos, debido a que ambas figuras están regidas por leyes y objetivos diferentes.

**i. Recalificación de plazas de Investigador 1:**

Otra de las propuestas a la que debe darse seguimiento, es a la gestión que recientemente se envió al Departamento de Planificación por medio de la cual se solicitó la realización de un estudio administrativo, con el propósito de valorar la posibilidad de recalificar algunos puestos de investigador 1 que se encuentren vacantes en las distintas oficinas de este Organismo.

Esa propuesta encuentra sustento en la necesidad de aumentar la cantidad de puestos existentes de oficiales de investigación en todas las dependencias con que cuenta el Organismo de Investigación Judicial, para lograr asignar a esos servidores mayores responsabilidades policiales, incluso como jefes de pareja o supervisores de menor escala de grupos de investigación en sus respectivas oficinas, exigiéndoles mayor eficiencia y eficacia en su actuación.

Otro de los beneficios a considerar, es la motivación que se generaría en los investigadores que llegarían a ocupar esos cargos, por el consecuente incremento salarial y de status institucional que les conllevaría. De igual forma, el resto de los empleados verían ampliada su posibilidad de lograr ascensos en menor tiempo de lo que deben esperar actualmente, aspecto que los motivaría a trabajar con mayor empeño y compromiso hacia la institución.

**j. Recalificación de los encargados de las unidades regionales:**

Recientemente, ésta Dirección General remitió al Departamento de Gestión Humana mediante oficio N° 804-DG-2011, una solicitud para que se valore la conveniencia de recalificar los puestos de los servidores que han venido asumiendo a manera de “recargo”, las labores de supervisión y coordinación del trabajo en las Unidades Regionales de este Organismo, de manera que esos puestos de Oficiales de Investigación, puedan ser revalorados a Jefes de Investigación 1.

Esos servidores han venido asumiendo responsabilidades propias de una Jefatura, lo cual a la fecha no se les ha reconocido, de ahí que percibe el mismo

salario de otros oficiales de Investigación, que no tienen personal a cargo ni realizan funciones análogas.

Esa situación, evidentemente no es ventajosa para esos servidores, los cuales asumen diariamente las funciones de “Encargado”. El hecho de que formalmente no ostenten un puesto de Jefatura dentro de ésta Policía, representa una desventaja desde el punto de vista administrativo, pues eventualmente no puede demandársele a éstos servidores que respondan administrativamente como “Encargados” de esas Unidades, dado que no ostentan esa investidura.

**k. Terminar de desarrollar la Plataforma de Información Policial:**

En cumplimiento a lo preceptuado por la Ley contra la Delincuencia Organizada, es necesario ejecutar acciones que vayan encaminadas a lograr que la mayor cantidad de instituciones públicas, municipalidades y cooperativas queden conectadas en línea para que brinden la información a la Plataforma de Información Policial. De esa forma, la información contenida en la base de datos de la Plataforma va a ser mayor, y por ende más completa, ya que además de abarcar las fuentes abiertas se tendría acceso a través de este sistema, dependiendo del perfil de acceso que se otorgue al usuario, y de conformidad con el sistema de seguridad propio de este tipo de bases, de donde va a ser posible igualmente tener acceso a información que se genere en todas las policías del país, incluyendo al Organismo de Investigación Judicial.

**l.**

**Diversificar la capacitación en el uso de armas de fuego:**

Con el afán de lograr la mayor capacitación en el uso de armas de fuego que se requiere en este Organismo, se ha planificado llevar a cabo un proyecto que consiste en reforzar el conocimiento de nuestros agentes en el uso de armas, mismo que se está estructurando de la siguiente forma:

Durante el año se dará en tres momentos diferentes la obligación del personal de pasar por esta capacitación dividida en tres etapas :

práctica de tiro con pintura,  
práctica de tiro con bala viva  
práctica en polígono virtual.

Para tales efectos, en estos momentos se cuentan con 291.000 tiros (bala viva), así como con el equipo completo para los tiros con pintura (pistola, máscara protectora) y en lo referente al polígono virtual, ya se encuentra en proceso de compra.

De parte de ésta Dirección General, se ha dispuesto que las evaluaciones sean de carácter obligatorio para todo el personal de investigación.

**m. Continuar coordinaciones con la Presidencia de la Corte y el ICD para lograr la apertura del Centro de Intervención de las Comunicaciones:**

Dada la importancia, que representa para nuestras investigaciones y para la Administración de Justicia, el Centro de Intervención de las Comunicaciones (CJIC); el suscrito es del criterio, que nuestra institución debe insistir ante la Presidencia de la Corte y el ICD, sobre la conveniencia de agilizar el proceso para que se haga efectiva la apertura del centro lo más pronto posible.

Como es sabido, esa dependencia procederá a realizar la intervención de las comunicaciones ordenadas por jueces penales de todo el país, relacionadas con la investigación de delitos cometidos por delincuencia organizada. En ese sentido, con el funcionamiento de ese centro, se lograría contar con servidores dedicados únicamente a ese tipo de labores, aspecto que agilizaría en gran manera el proceso investigativo, a la vez que permitiría desarticular una mayor cantidad de organizaciones, en virtud de la gran cantidad de delitos que admiten esa posibilidad, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley contra la Delincuencia Organizada, N° 8754.

**n. Implantar el módulo de denuncias del sistema denominado Expediente Criminal Único (ECU) a todas aquellas oficinas que se encuentren conectadas a la red institucional de telecomunicaciones (intranet):**

Actualmente, existen oficinas que no tienen acceso a la intranet del Poder Judicial. Esa situación ha provocado que algunas oficinas pertenecientes a este Organismo, no puedan hacer uso de las ventajas que ofrece el sistema de toma de denuncias, motivo por el cual en aras de lograr la uniformidad en todas nuestras oficinas, debe hacerse lo correspondiente para dotarlas de esa gran herramienta tecnológica.

**o. Compra de otro incinerador de droga:**

Dentro de las prioridades de este Organismo, debe tenerse presente, la necesidad de contar con otro incinerador, en caso de que el que se tiene sufra algún tipo de desperfecto. Como es sabido, cuando ha ocurrido una situación de ese tipo se genera una problemática, en virtud de las grandes cantidades de

droga que deben custodiarse en la bodega de droga, con el consiguiente peligro que eso conlleva para el Poder Judicial, en virtud de los grandes intereses económicos que están en juego.

**p. Seguimiento Proyecto Ameripol-Unión Europea:**

Recientemente, ésta Dirección General mediante oficio N° 465-DG-2012 de 15 junio de 2012, dirigido al coordinador general de Ameripol-Unión Europea, hizo manifiesto el interés de ésta Policía de pertenecer al citado proyecto, dadas las ventajas que eso representa para nuestra institución, al tener la posibilidad de establecer como miembros futuros del referido Proyecto, lazos interpoliciales que permitan unir esfuerzos a nivel de logística, intercambio de datos de interés policial y coordinación de acciones operativas, así como la posibilidad de tener acceso a cursos y capacitaciones para el combate de fenómenos delincuenciales, claro está, todo supeditado al momento en que se establezcan los instrumentos formales y condiciones para materializar nuestra efectiva participación en el Proyecto.

En ese sentido, debe darse seguimiento a la solicitud de inclusión en el citado proyecto, pues ese tipo de relaciones benefician a la ciudadanía a la cual brindamos el servicio público de investigación criminal, ya que la integración coordinada de los distintos cuerpos policiales a nivel internacional, potencializaría la labor individual y los resultados de la lucha contra la criminalidad, misma que no respeta fronteras entre países ni continentes.

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o adición, se despide atentamente,

***Lic. Jorge Rojas Vargas***  
***EX Director General***  
***Organismo de Investigación Judicial***

cc: Consecutivo  
Archivo/RFV/Id. Int. 3630

## ANEXOS

Adjunto se remite la distribución a nivel nacional de las 500 plazas otorgadas a este Organismo:

<i>Dirección- Oficina Planes y Operaciones</i>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Asistente Administrativo 3	351939
Auxiliar Administrativo 1	351936
Auxiliar Administrativo 1	351937
Auxiliar Administrativo 1	351938

<i>Unidad de Vigilancia y Seguimiento</i>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351659
Investigador 1	351660
Investigador 1	351661
Investigador 1	351662
Investigador 1	351655
Investigador 1	351656
Investigador 1	351657
Investigador 1	351658
Investigador 1	351650
Investigador 1	351651
Investigador 1	351652

<i>Servicio Policial de Intervención Especial</i>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351671
Investigador 1	351672
Investigador 1	351667
Investigador 1	351668
Investigador 1	351669
Investigador 1	351665
Investigador 1	351666
Investigador 1	351670
Investigador 1	351663
Investigador 1	351664

<i>Oficina de Asuntos Internos</i>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351503
Investigador 1	351504
Investigador 1	351501
Investigador 1	351502
Investigador 1	351499

Investigador 1	351653
Investigador 1	351654
Investigador 1	351645
Investigador 1	351646
Investigador 1	351647
Investigador 1	351648
Investigador 1	351649
Investigador 1	351643
Investigador 1	351644
Investigador 1	351638
Investigador 1	351639
Investigador 1	351640
Investigador 1	351641
Investigador 1	351642
Auxiliar Administrativo 1	351932

Investigador 1	351500
Investigador 1	351497
Investigador 1	351498

<i>Secretaría General OIJ</i>	
<i>Descripción del Puesto</i>	<i>Número de Puesto</i>
Profesional 2	351912
Profesional 2	351913

<i>Archivo Criminal</i>	
<i>Descripción del Puesto</i>	<i>Número de Puesto</i>
Perito Judicial 1	351916
Perito Judicial 1	351917
Perito Judicial 1	351940
Auxiliar Administrativo 1	351914
Auxiliar Administrativo 1	351915

<i>Sección de Química Analítica</i>	
<i>Descripción del Puesto</i>	<i>Número de Puesto</i>
Perito Judicial 2	351901
Perito Judicial 2	351902
Perito Judicial 2	351903
Técnico Laborista Forense	351898
Técnico Laborista Forense	351899
Técnico Laborista	351900

Forense

<b>Sección de Transportes</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Aux. Serv. Calificado 2	351918
Aux. Serv. Calificado 2	351919

<b>Dpto. de Laboratorio de Ciencias Forenses</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Técnico Laboratorista Forense	351882
Técnico Laboratorista Forense	351883
Técnico Laboratorista Forense	351884
Técnico Laboratorista Forense	351885
Auxiliar Administrativo 1	351886

<b>Sección de Toxicología</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Perito Judicial 2	351892
Perito Judicial 2	351893
Técnico Laboratorista Forense	351890
Técnico Laboratorista Forense	351891

<b>Sección de Bioquímica</b>	
------------------------------	--

<b>Sección de Pericias Físicas</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Perito Judicial 1	351904
Perito Judicial 1	351905
Perito Judicial 1	351906
Perito Judicial 1	351907
Perito Judicial 1	351908
Técnico Video Forense	351909

<b>Sección de Biología Forense</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Perito Judicial 2	351889
Técnico Laborista Forense	351887
Técnico Laborista Forense	351888

<b>Sección de Ingeniería Forense</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Perito Judicial 1	351910
Perito Judicial 1	351911

<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Perito Judicial 2	351894
Perito Judicial 2	351895
Perito Judicial 2	351896
Perito Judicial 2	351897

<b>Departamento de Investigaciones Criminales</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351511
Investigador 1	351512
Investigador 1	351509
Investigador 1	351510
Investigador 1	351507
Investigador 1	351508
Investigador 1	351505
Investigador 1	351506

<b>Departamento de Investigaciones Criminales Servicio Nocturno</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351494
Investigador 1	351495
Investigador 1	351496

<b>Sección de Estupefacientes</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351422
Investigador 1	351423
Investigador 1	351424
Investigador 1	351425
Investigador 1	351426
Investigador 1	351417
Investigador 1	351418
Investigador 1	351419
Investigador 1	351420
Investigador 1	351421
Investigador 1	351412
Investigador 1	351413
Investigador 1	351414
Investigador 1	351415
Investigador 1	351416

Investigador 1	351489
Investigador 1	351490
Investigador 1	351491
Investigador 1	351492
Investigador 1	351493

<b>Sección de Homicidios</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351395
Investigador 1	351396
Investigador 1	351392
Investigador 1	351393
Investigador 1	351394
Investigador 1	351387
Investigador 1	351388
Investigador 1	351389
Investigador 1	351390
Investigador 1	351391
Investigador 1	351382
Investigador 1	351383
Investigador 1	351384
Investigador 1	351385
Investigador 1	351386

**Sección Delitos contra la Propiedad**

Investigador 1	351407
Investigador 1	351408
Investigador 1	351409
Investigador 1	351410
Investigador 1	351411
Investigador 1	351402
Investigador 1	351403
Investigador 1	351404
Investigador 1	351405
Investigador 1	351406
Investigador 1	351397
Investigador 1	351398
Investigador 1	351399
Investigador 1	351400
Investigador 1	351401
Auxiliar Administrativo 1	351930

**Sección Delitos contra la Propiedad**

<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351633
Investigador 1	351634
Investigador 1	351635
Investigador 1	351636
Investigador 1	351637
Investigador 1	351543
Investigador 1	351544
Investigador 1	351545
Investigador 1	351546
Investigador 1	351547
Investigador 1	351578
Investigador 1	351579
Investigador 1	351580
Investigador 1	351581
Investigador 1	351582
Investigador 1	351538
Investigador 1	351539
Investigador 1	351540
Investigador 1	351541
Investigador 1	351542
Investigador 1	351573
Investigador 1	351574
Investigador 1	351575
Investigador 1	351576
Investigador 1	351577
Investigador 1	351608

<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351604
Investigador 1	351605
Investigador 1	351606
Investigador 1	351607
Investigador 1	351628
Investigador 1	351629
Investigador 1	351630
Investigador 1	351631
Investigador 1	351632
Investigador 1	351523
Investigador 1	351524
Investigador 1	351525
Investigador 1	351526
Investigador 1	351527
Investigador 1	351528
Investigador 1	351529
Investigador 1	351530
Investigador 1	351531
Investigador 1	351532
Investigador 1	351558
Investigador 1	351559
Investigador 1	351560
Investigador 1	351561
Investigador 1	351562
Investigador 1	351563
Investigador 1	351564

Investigador 1	351609
Investigador 1	351610
Investigador 1	351611
Investigador 1	351612
Investigador 1	351533
Investigador 1	351534
Investigador 1	351535
Investigador 1	351536
Investigador 1	351537
Investigador 1	351568
Investigador 1	351569
Investigador 1	351570
Investigador 1	351571
Investigador 1	351572
Investigador 1	351603

Investigador 1	351565
Investigador 1	351566
Investigador 1	351567
Investigador 1	351593
Investigador 1	351594
Investigador 1	351595
Investigador 1	351596
Investigador 1	361597
Investigador 1	351598
Investigador 1	351599
Investigador 1	351600
Investigador 1	351601
Investigador 1	351602
Investigador 1	351623
Investigador 1	351624

<b>Sección Delitos contra la Propiedad</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351625
Investigador 1	351626
Investigador 1	351627
Investigador 1	351513
Investigador 1	351514
Investigador 1	351515
Investigador 1	351516
Investigador 1	351517
Investigador 1	351518

<b>Sección Delitos contra la Propiedad</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351621
Investigador 1	351622
Auxiliar Administrativo 1	351926
Auxiliar Administrativo 1	351927
Auxiliar Administrativo 1	351928
Auxiliar Administrativo 1	351929

<b>Sección Delitos Varios</b>
-------------------------------

Investigador 1	351519
Investigador 1	351520
Investigador 1	351521
Investigador 1	351522
Investigador 1	351548
Investigador 1	351549
Investigador 1	351550
Investigador 1	351551
Investigador 1	351552
Investigador 1	351553
Investigador 1	351554
Investigador 1	351555
Investigador 1	351556
Investigador 1	351557
Investigador 1	351583
Investigador 1	351584
Investigador 1	351585
Investigador 1	351586
Investigador 1	351587
Investigador 1	351588
Investigador 1	351589
Investigador 1	351590
Investigador 1	351591
Investigador 1	351592
Investigador 1	351613
Investigador 1	351614
Investigador 1	351615

<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351435
Investigador 1	351436
Investigador 1	351437
Investigador 1	351438
Investigador 1	351433
Investigador 1	351434
Investigador 1	351430
Investigador 1	351431
Investigador 1	351432
Investigador 1	351427
Investigador 1	351428
Investigador 1	351429

<b>Sección Delitos Sexuales, Familia y Contra la Vida</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351449
Investigador 1	351450
Investigador 1	351447
Investigador 1	351448
Investigador 1	351445
Investigador 1	351446
Investigador 1	351442
Investigador 1	351443
Investigador 1	351444
Investigador 1	351439

Investigador 1	351616
Investigador 1	361617
Investigador 1	351618
Investigador 1	351619
Investigador 1	351620

Investigador 1	351440
Investigador 1	351441

<b>Sección de Fraudes</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351486
Investigador 1	351487
Investigador 1	351488
Investigador 1	351484
Investigador 1	351485
Investigador 1	351479
Investigador 1	351480
Investigador 1	351481
Investigador 1	351482
Investigador 1	351483
Investigador 1	351477
Investigador 1	351478
Auxiliar Administrativo 1	351931

<b>Sección Penal Juvenil</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351475
Investigador 1	351476
Investigador 1	351470
Investigador 1	351471
Investigador 1	351472
Investigador 1	351473
Investigador 1	351474
Investigador 1	351467
Investigador 1	351468
Investigador 1	351469

<b>Sección De Inspecciones Oculares y Recolc de Indicios</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351465

<b>Sección Delitos Económicos y Financieros</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Profesional 3	351920
Profesional 3	361921
Profesional 3	351922

Investigador 1	351466
Investigador 1	351463
Investigador 1	351464

<b>Sección de Capturas</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351462
Investigador 1	351458
Investigador 1	351459
Investigador 1	351460
Investigador 1	351461
Investigador 1	351455
Investigador 1	351456
Investigador 1	351457
Investigador 1	351451
Investigador 1	351452
Investigador 1	351453
Investigador 1	351454

<b>Unidad Contra Lavado de Dinero</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351681
Investigador 1	351682
Investigador 1	351678
Investigador 1	351679
Investigador 1	351680
Investigador 1	351675
Investigador 1	351676
Investigador 1	351677
Investigador 1	351673
Investigador 1	351674

<b>Sección de Delitos Informáticos</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Profesional en Informática 2	351923
Profesional en Informática 2	351924
Profesional en Informática 2	351925

<b>Oficina Regional de Puriscal</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351863
Investigador 1	351862

<b>Delegación Regional de Alajuela</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351880
Investigador 1	351881
Investigador 1	351703
Investigador 1	351704
Investigador 1	351705
Investigador 1	351706
Investigador 1	351707
Investigador 1	351698
Investigador 1	351699
Investigador 1	351700
Investigador 1	351701

<b>Delegación Regional de San Carlos</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351803
Investigador 1	351804
Investigador 1	351805
Investigador 1	351806
Investigador 1	351807
Investigador 1	351808
Investigador 1	351809
Investigador 1	351798
Investigador 1	351799
Investigador 1	351800
Investigador 1	351801
Investigador 1	351802

<b>SubDelegación Regional de San Ramón</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351825
Investigador 1	351826
Investigador 1	351820
Investigador 1	351821
Investigador 1	351822
Investigador 1	351823
Investigador 1	351824

Investigador 1	351702
Investigador 1	351693
Investigador 1	351694
Investigador 1	351695
Investigador 1	351696
Investigador 1	351697
Investigador 1	351688
Investigador 1	351689
Investigador 1	351690
Investigador 1	351691
Investigador 1	351692
Investigador 1	351683
Investigador 1	351684
Investigador 1	351685
Investigador 1	351686
Investigador 1	351687
Auxiliar Administrativo 1	351933

<b>Delegación Regional de Cartago</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351761
Investigador 1	351762
Investigador 1	351763
Investigador 1	351764
Investigador 1	351756
Investigador 1	351757

<b>Oficina Regional Grecia</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351876
Investigador 1	351877
Investigador 1	351875

<b>Delegación Regional de Heredia</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351728
Investigador 1	351729
Investigador 1	351730
Investigador 1	351731
Investigador 1	351732
Investigador 1	351723
Investigador 1	351724

Investigador 1	351758
Investigador 1	351759
Investigador 1	351760
Investigador 1	351753
Investigador 1	351754
Investigador 1	351755

<b>Sub Delegación Regional de Turrialba</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351832
Investigador 1	351831

<b>Sub Delegación Regional de Tres Ríos</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351850
Investigador 1	351851
Investigador 1	351848
Investigador 1	351849

<b>Unidad Regional Tarrazú</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351868
Investigador 1	351867

Investigador 1	351725
Investigador 1	351726
Investigador 1	351727
Investigador 1	351718
Investigador 1	351719
Investigador 1	351720
Investigador 1	351721
Investigador 1	351722
Investigador 1	351713
Investigador 1	351714
Investigador 1	351715
Investigador 1	351716
Investigador 1	351717
Investigador 1	351708
Investigador 1	351709
Investigador 1	351710
Investigador 1	351711
Investigador 1	351712
Auxiliar Administrativo 1	351934

<b>Oficina Regional Sarapiquí</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351852
Investigador 1	351853
Investigador 1	351854

<b>Delegación Regional de Liberia</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351784
Investigador 1	351785
Investigador 1	351786
Investigador 1	351779
Investigador 1	351780
Investigador 1	351781
Investigador 1	351782
Investigador 1	351783

<b>Sub Delegación Regional de Nicoya</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351829
Investigador 1	351830
Investigador 1	351827
Investigador 1	351828

<b>Delegación Regional de Puntarenas</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351775
Investigador 1	351776
Investigador 1	351777
Investigador 1	351778
Investigador 1	351770
Investigador 1	351771
Investigador 1	351772
Investigador 1	351773
Investigador 1	351774
Investigador 1	351765
Investigador 1	351766
Investigador 1	351767
Investigador 1	351768
Investigador 1	351769

<b>Sub Delegación Regional Aguirre Parrita</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>

<b>Sub Delegación Regional de Cañas</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351839
Investigador 1	351840
Investigador 1	351841
Investigador 1	351838

Investigador 1	351847
Investigador 1	351842
Investigador 1	351843
Investigador 1	351844
Investigador 1	351845
Investigador 1	351846

<b>Oficina Regional Santa Cruz</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351874
Investigador 1	351869
Investigador 1	351870
Investigador 1	351871
Investigador 1	351872
Investigador 1	351873

<b>Oficina Regional Garabito</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351680
Investigador 1	351861
Investigador 1	351855
Investigador 1	351856
Investigador 1	351857
Investigador 1	351858
Investigador 1	351859

<b>Oficina Regional de Osa</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351866
Investigador 1	351864
Investigador 1	351865

<b>Sub Delegación Regional de Siquirres</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351835
Investigador 1	351836
Investigador 1	351837

<b>Delegación Regional de Limón</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351748
Investigador 1	351749
Investigador 1	351750
Investigador 1	351751
Investigador 1	351752
Investigador 1	351743
Investigador 1	351744
Investigador 1	351745
Investigador 1	351746
Investigador 1	351747
Investigador 1	351738
Investigador 1	351739
Investigador 1	351740
Investigador 1	351741
Investigador 1	351742
Investigador 1	351733
Investigador 1	351734
Investigador 1	351735
Investigador 1	351736
Investigador 1	351737
Auxiliar Administrativo 1	351935

**Delegación Regional de Pococí Guácimo**

Investigador 1	351833
Investigador 1	351834

<b>Sub Delegación Regional de Ciudad Neilly</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351797
Investigador 1	351792
Investigador 1	351793
Investigador 1	351794
Investigador 1	351795
Investigador 1	351796

<b>Sub Delegación Regional de Pérez Zeledón</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351790
Investigador 1	351791
Investigador 1	351787
Investigador 1	351788
Investigador 1	351789

<b>Unidad Regional Buenos Aires</b>	
<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351878
Investigador 1	351879

<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Número de Puesto</b>
Investigador 1	351813
Investigador 1	351814
Investigador 1	351815
Investigador 1	351816
Investigador 1	351817
Investigador 1	351818
Investigador 1	351819
Investigador 1	351810
Investigador 1	351811
Investigador 1	351812